



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# La ALALC en sus proyecciones

Collarte, Balbino A.

1966

Cita APA: Collarte, B. (1966). La ALALC en sus proyecciones.  
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".  
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.  
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

José Juan Bethan  
Ref. 1162.

## RESUMEN

Con el presente trabajo hemos intentado demostrar, que la política selectiva de crédito ha sido puesta en práctica -en Argentina, Colombia y Chile- teniendo como mira tres objetivos fundamentales: primero, lograr la estabilización monetaria, <sup>interna/</sup> dado los agudos procesos inflacionarios que afectaban a dichos países; segundo, buscar la atenuación de las fluctuaciones del comercio exterior, teniendo en cuenta la incidencia de ese factor al agravar -sobre todo en Colombia y Chile- las dificultades económicas; y por último, orientar el crédito hacia una selección general de las inversiones, pretendiéndose expandir racionalmente la economía.

En la primera parte describimos las medidas adoptadas en nuestro país, considerando la existencia de tres etapas: a) la etapa del Banco Central mixto; b) la etapa del Banco Central nacionalizado y c) la etapa del Banco Central normalizado. En la segunda parte, describimos también, las disposiciones aplicadas en Chile y Colombia, considerando el período 1956-1961.

A continuación, pasamos a analizar los resultados obtenidos. La política crediticia realizada se vió orientada por dos principios: a) el principio de la utilidad económica y b) el principio de la necesidad de fondos. Las

autoridades monetarias, tuvieron siempre presente al adoptar decisiones, los principios anteriormente citados. En cuanto al uso de los distintos controles, fueron aplicados principalmente los siguientes: a) tasas diferenciales de redescuento; b) depósitos previos de importación y c) variación en los encajes bancarios. Además se intentó, ya por medio de directivas generales, ya por medio de leyes específicas, orientar el otorgamiento de los créditos por los bancos comerciales, hacia determinados sectores o actividades.

Sin embargo creemos que el crédito selectivo resulta limitado por las siguientes causas: a) ausencia de conocimientos económicos; b) la estructura bancaria y c) el principio de unidad de caja de las empresas.

Finalmente, esbozamos una teoría del crédito selectivo basada en los fines, las condiciones y los medios de que puede disponerse para llevar a cabo dicha política.

Con respecto a los fines, poco es lo que podemos decir, dado que aquellos que las autoridades económicas o monetarias quieren asignar al crédito son múltiples. Todas las formas de crédito pueden ser objeto de discriminaciones; todos aquellos que solicitan un crédito pueden estar comprendidos en dichas discriminaciones.

En cuanto a las condiciones de aplicación, debe-

mos tener en cuenta, en primer lugar, cuál es la política global aplicada por las autoridades económicas. De nada servirá una política selectiva si existe un déficit presupuestal importante e indiscriminado.

En segundo lugar tampoco podremos estar seguros del éxito de una política selectiva de crédito, hasta que todas las formas del crédito estén controladas. Por ello, es necesario que exista un severo control, de todas las formas de financiación a las que puedan recurrir las empresas, ya sea en el mercado bancario o en el mercado financiero o de capitales. También, debe existir un control sobre el autofinanciamiento, aunque esto último traiga aparejado un problema más complejo, nos referimos a cómo controlar dicho autofinanciamiento. Por último debería ser reemplazado el descuento comercial por créditos directos a las empresas que tienen necesidad de fondos, con miras a buscar un mejor control de los créditos otorgados y de su destino.

En tercer lugar, sería necesario definir con más exactitud, los métodos que permitan a los bancos que distribuyen el crédito, hacer efectivas las decisiones de las autoridades monetarias. Debería prestarse de este modo a los bancos comerciales, un asesoramiento económico y financiero.

Finalmente, con respecto a los medios, que pueden ser puestos al servicio de una política selectiva de cré-

dito, podemos establecer una clasificación general basada en: a) aquellos que tienen por mira diferenciar las condiciones aplicables a las diversas categorías de crédito y b) aquellos que tienen por objetivo introducir discriminaciones en el otorgamiento de los préstamos individuales.

En resumen, entendemos que la eficacia de la selección de los créditos está directamente en función del grado de planificación de la economía. Ella no constituye una acción suficientemente decisiva en cualquiera de los países que hemos estudiado porque no influye sobre muchos factores importantes, y por el contrario, en el marco de una planificación total de la economía, su papel como instrumento de orientación económica se encontraría singularmente reducido, dado que las autoridades económicas dispondrían de una gama de medios numerosa para luchar contra la inflación.

La selectividad no es solamente un criterio exclusivo del sector del crédito, sino que ella debe transmitirse y actuar en otros campos particulares.

En definitiva, no queda ninguna duda de que ligada al progreso de la ciencia económica, la selectividad de los créditos, es la fórmula del futuro en este campo.

Cl. 1701  
827

RESUMEN

Ref.: Tesis: "LA A.L.A.L.C. EN SUS PROYECCIONES".

para optar al Doctorado en Ciencias Económicas.  
Alumno : Balbino A. Collarte  
Profesor: Dr. Leopoldo Portnoy  
Universidad de Buenos Aires, Facultad -  
de Ciencias Económicas, Marzo 1966.

**CATALOGADO**

Analizada retrospectivamente la evolución sufrida por los factores del proceso económico a través del tiempo, y como consecuencia, de las diferentes acciones e interacciones que promovieron al integrarse como sistema, permite comprender la transformación operada en los sistemas económicos.

Se tiene así: el libre cambio; el proteccionismo; la economía espacial y la socio-economía.

Ello permite comprobar como se ha ido evolucionando en cuanto a los objetivos perseguidos y a la utilización de los elementos disponibles.

En su origen los sistemas procuraron un incremento del tráfico comercial dejando actuar a los medios librados a su propia gravitación en el proceso.

En sus transformaciones se llegó en nuestros días a fijar como objetivo fundamental, la elevación del nivel de vida de las poblaciones utilizando intencionadamente los medios que adquieren así el carácter de instrumentos para lograr ese bienestar.

El trabajo que resumimos utiliza ese análisis para enfrentarlo con las necesidades y posibilidades que presentan los países que comprenden la América Latina y en particular los que adhirieron al Tratado de Monte

1000  
0.1244  
C4

video, para concluir si éste proyecta soluciones conforme a las exigencias - de la realidad viva o en que medida resulta necesario encontrar otras.

El Tratado de Montevideo presenta en su letra una contradic - ción entre la expresión de deseos que formula en su preámbulo y los medios - que utiliza o crea para lograrlos.

En el primer caso razona a nivel económico, en el segundo, a nivel comercial; pero además olvida deliberadamente, la consideración de las cuestiones financieras, con lo cual genera la propia inoperancia para la ac - ción.

Refirido a sus proyecciones puede decirse que resultan negati - vas porque no sólo no será posible que cumpla los objetivos que se propone, - en razón de que no provee los medios indispensables para que se cumplan, si - no porque además esos objetivos no son los que en realidad necesitan alcan - zar los requerimientos de la Zona, con lo cual se constituye en un elemento - más de distorsión en el proceso.

Por aquello de que la realidad compele, es indispensable que - se procuren soluciones al problema del subdesarrollo de América Latina, por - las características y la importancia que revisten su territorio y su pobla - ción.

Habrá que realizar todos los esfuerzos posibles para que ese - desarrollo se cumpla por la vía del razonamiento evolutivo y controlado en - paz y libertad para sus habitantes y no de manera irracional, revolucionaria, anárquica e incontrolada en detrimento de los destinatarios finales de los -

beneficios que se desean alcanzar.

Esa tarea solo podrá ser cumplida contando con la más decidida acción o intención de quienes conformaron sus estructuras económicas, puestas al servicio de objetivos claros, precisos y verdaderos, destinados a elevar el nivel de vida de esas poblaciones, compatibles con la civilización de nuestros días.

Cuanto más pronto se compruebe y comprenda cual debe ser el camino a seguir, menores y menos costosos serán los esfuerzos que deban realizarse y más pronto se llegará a la meta.

Para tal fin se propone la creación de un organismo a semejanza de la Comunidad Económica Europea que supere las jurisdicciones políticas y procure la homogeneización de los grados de desarrollo dentro de los países latinoamericanos al nivel más alto alcanzado en el mundo.

Ese ente se integrará en su constitución de manera diferente a aquel en razón de las particularidades que presenta el problema. El organismo debe incluir como miembros a la Comunidad Económica Europea, a la Asociación Europea de Libre Comercio, a los Estados Unidos de Norteamérica y a todos los agrupamientos o países con los cuales la Zona o los países que la integran mantengan o le interese mantener relaciones económicas. Es la forma en que asumirán directamente la responsabilidad de resolver en realidad el problema, neutralizando todos los posibles efectos negativos del juego natural de los intereses.

Se sugieren dos soluciones que no obstante preverse de efec -

tos distintos en el tiempo -la primera inmediata y la segunda mediata-, de -  
ben aplicarse o cumplirse simultáneamente y de inmediato.

La primera, se refiere a la concertación de convenios de co -  
mercio y pagos bi o multilaterales que resuelvan los desequilibrios que ya -  
revisten el carácter de crónicas dentro y fuera de la Zona..

La segunda, consiste en relevar los espacios económicos que -  
existen en sus territorios con prescindencia de las jurisdicciones políticas,  
con especial atención a las corrientes de intercambio que los gobiernan, siem -  
pre, dentro y fuera de la Zona.

Con ello llegaremos a conformar el cartograma de aspiraciones  
y proponer las medidas que deberán adoptarse para que los países que inte --  
gran la Zona de Libre Comercio puedan, a través de la fijación de espacios e  
conómicos de desarrollo equilibrado, alcanzar el crecimiento acelerado y sog  
tenido que sus posibilidades le permiten y el efecto demostración exige; en -  
paz y en libertad para todos sus habitantes.

CCL 1501

827

ORIGINAL

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas

LA "A.L.A.L.C." EN SUS PROYECCIONES

Trabajo de Tesis para optar  
al grado de Doctor en Ciencias Económicas

REGISTRO N° 23.281  
DOM. ROSARIO 200. 1° B.  
T.F. 99.4695

Alumno: BALBINO A. COLLARTE  
Profesor: Dr. LEOPOLDO PORTNOY

*C. 1244/40*

*T. 2. 1. 1. 1.*

**CATALOGADO**

Buenos Aires  
1966  
00

A la memoria  
de ENRIQUE AQUILES COLOMBO

## CAPITULO I

### ANALISIS RETROSPECTIVO

#### 1. SU NECESIDAD

A fin de poder apreciar mejor las opiniones que se vieron en este trabajo, sobre la situación económica de América Latina en su perspectiva, estimamos conveniente remontarnos en el análisis retrospectivo hasta el mismo origen de los acontecimientos que nos preocupan, siguiendo las etapas de su proceso de desarrollo cumplido en el tiempo.

Significa tratar de encontrar a través de su estudio la explicación a los hechos con que nos enfrentamos y su posible evolución, y particularmente a los que conformaron la necesidad y posibilidad de instituir la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.).

Centrando el análisis sobre las transformaciones operadas en los elementos que integran el proceso económico -factores- y su acción e interacción referida a la operativa y fines perseguidos -sistemas-, podremos advertir claramente la conveniencia de revisar en profundidad los esquemas vigentes y procurar la forma y alcance de su cambio.

Se considera necesario hacerlo en manera especial para poder confrontar la situación de la Zona con las soluciones presentes y futuras que pueda representar para el problema, la vigencia y funcionamiento del Tratado de Montevideo.

Podremos así determinar el grado real de urgencia que existe en adoptar esa actitud y aceptarla como una consecuencia lógica del cada vez más acelerado ritmo del desarrollo de los acontecimientos y lograr su realización venciendo la resistencia al cambio, por la vía del razonamiento y por aquello de que la realidad compele.

## 2. LAS CUESTIONES ECONÓMICAS

Consideramos imperioso precisar el alcance de lo que debe entenderse por cuestiones económicas porque hacen a la esencia misma del tema que desarrollamos, pero particularmente por tratarse de vocablos de uso muy corriente y en consecuencia susceptibles de no ser utilizados en su justa y debida medida.

Estas cuestiones surgen de la necesidad de procurar una óptima producción, distribución y consumo de los bienes y servicios necesarios y compatibles para la comunidad.

Aparecen en la medida en que el hombre abandona su condición de individuo -complejo biológico- autoabastecido por excelencia sin otra alternativa que encontrar el medio natural que le provea los elementos de subsistencia o sucumbir.

Adquieren el mayor grado de desarrollo cuando ese hombre reviste el carácter de persona -complejo social- consecuencia de las sociedades de alto consumo en masa, cuya condición sobresaliente resulta en contraposición de la anterior, la más absoluta negación del autoabastecimiento, como consecuencia de la pronunciada división del trabajo en que se basa.

Las cuestiones que se refieren a estas últimas, son las que deben considerarse en razón de que las sociedades modernas obedecen a esa característica y las que aún no lo han logrado tienden aceleradamente hacia ella.

El caso que nos ocupa: Latinoamérica, se encuentra situado entre los que deben tratar de alcanzarla.

Por eso es importante, al considerar las posibles soluciones, tener bien presente la valoración del hombre como persona -complejo-social-, ya que la eficiencia del resultado estará condicionada, a que cada uno haga lo que tenga que hacer en el momento en que lo deba hacer.

En resumen, las cuestiones económicas resultan como consecuencia de la vida del hombre agrupado en grandes comunidades, en las que aparece como indispensable la más absoluta y total división del trabajo, de lo cual es dable inferir la más completa dependencia de cada uno hacia todos y de todos hacia cada uno.

Este razonamiento básico del que surge, por sobre todo otra, la condición social, resulta de consideración fundamental cuando se trata de deducir teorías económicas para nuestro tiempo, y mucho más aún cuando se procura su aplicación a través de la utilización de instrumentos de Política Económica.

En este último caso si se procura obtener resultados reales y positivos debe tenerse en cuenta de manera muy especial la necesidad de comprobar, lo más fehacientemente posible, si las condiciones que se dan en la realidad, guardan relación con las que sirvieran de base para deducir la teoría a aplicar o elegir los instrumentos a utilizar.

### 3. LOS FACTORES DEL PROCESO ECONOMICO

La referencia a estos elementos del proceso, tiene por objeto marcar el más que señalado contraste que resulta al analizarlos en sus características originarias, sobre las que se dedujeron las teorías que dieron origen a las Ciencias Económicas, con las que presentan en nuestros días, así como sus perspectivas de cambios.

Es indudable que cualesquiera sean las elaboraciones económicas que desarrollemos, sus resultados estarán condicionados de manera esencial por las características que revistan en su comportamiento los factores utilizados.

Particularmente, debe atenderse a esa premisa, para el caso en que se quiera insistir en la aplicación de teorías deducidas en base a características que no coincidan o mejor dicho, difieran de las que presentan esos mismos factores en el momento en que se concreta su utilización.

Por ello, porque entendemos que ese puede ser uno de los errores más corrientes en que se incurre más por empecinamiento que por desconocimiento, y que en la mayoría de los casos conduce al fracaso de los objetivos que se debieran conseguir, es que nos ocuparemos de considerarlos de manera particular.

Además porque los cambios operados en los factores revigilan la mayor importancia, pudiendo afirmarse que en su desenvolvimiento se ha conmovido su misma esencia y como resultado su operativa.

En cuanto a su enumeración, siguiendo el esquema clásico tendremos: la tierra, el trabajo y el capital; a los que para explicar su --

transformación, los comentaremos luego de incorporarles tres nuevos elementos: la ciencia y la técnica, el sufragio universal y el empresario. Sin perjuicio de aceptar la influencia de estos sobre todos y cada uno de aquellos, la particularizaremos en atención a la mayor preponderancia con que actúan sobre cada uno de ellos individualmente, a saber: la ciencia y la técnica con respecto a la tierra -medio natural-, el sufragio universal con relación al trabajo y el empresario referido al capital.

Así, el vertiginoso avance de la ciencia y de la técnica ha provisto, a ritmo de un poderoso multiplicador de alcances insospechados, de elementos que fueron cada vez en mayor e importante medida, disminuyendo la dependencia del hombre con respecto al medio natural y a sus integrantes.

Eso se logra en dos direcciones igualmente significativas, ya que no sólo el hombre ha podido extraer y utilizar mejor, en mayor cantidad y con menor esfuerzo los elementos que le pueda proveer el medio, sino que ha llegado a transformarlos en su individualidad y en su conjunto de manera altamente representativa y conveniente.

Para señalar algunos hechos, a manera de síntesis aproximada a la realidad, podemos decir que prácticamente se ha eliminado el factor distancia de la faz de la tierra; y reemplazado la utilización del esfuerzo físico, presentando una tremenda incógnita respecto de la sustitución del trabajo bajo mental.

Además, esa ciencia y esa técnica se caracterizan por la universalidad con que se crea, difunde y aplica, y su ocultamiento aparece cada vez como menos posible.

Del mismo modo, el sufragio universal que se identifica con la consulta masiva para la elección de quienes han de conducir los intereses de los consultados, de acuerdo con sus deseos en función del sistema -- que se adopte para su realización, representa el más importante de los avances logrados por el hombre que vive agrupado en comunidad.

Significa la posibilidad de igualar los derechos con las obligaciones de los factores del trabajo, en todos los niveles y en todos -- los sectores.

Se exterioriza entre otros, a través de las agrupaciones gremiales en cuanto a las cuestiones particulares de cada sector y de las elec ciones políticas en lo que se refiere a la conducción general de la comuni-- dad.

Es indudable que todo ello acuerda al factor trabajo, una fisonomía totalmente distinta como elemento operativo dentro del proceso y -- exige una consideración acorde con esa conformación para no incurrir en frug tración.

Lo mismo ocurre con el empresario, figura que aparece co mo consecuencia de los profundos cambios que se producen en toda la operati-- va, de lo que resulta la incorporación de nuevos elementos que hemos comentado y su influencia sobre los factores originales.

Representa una alta especialización en el cúmulo de tra-- bajos que es dable cumplir dentro de la comunidad, atinente a la promoción y realización eficiente de los factores del proceso.

A diferencia del propietario del capital en el concepto clásico, puede o no disponer de él, pero conoce los secretos que permitirán obtener de su empleo los mejores resultados.

Permite cumplir la movilización de grandes masas de ahorro de manera segura y retributiva, económicamente, constituyéndose en el verdadero e indispensable motor del proceso.

Concreta la clara separación que hoy existe entre los propietarios de la empresa y los administradores de la misma.

Demás está decir, que esta evolución ha permitido encarar y resolver grandes realizaciones que han actuado indiscutiblemente como poderoso multiplicador.

De tal suerte puede advertirse también en el factor capital un cambio conceptual al perder la identificación del empresario con el propietario del capital, lo que significa enfoques, objetivos y conclusiones distintas.

#### 4. LOS SISTEMAS ECONÓMICOS

Si pretender definir, bajo ningún concepto, lo que debe entenderse como sistema, por los peligros que esa tarea entraña en general, y particularmente cuando debe referirse a cuestiones económicas, pero teniendo necesidad de utilizar una expresión que represente o sintetice de alguna manera las distintas particularidades que ofrecen los factores, en las acciones e interacciones que generan a través de los cambios que se fueron produciendo en su evolución, nos arriesgamos a utilizar la expresión "sistemas económicos".

Por otra parte nuestro análisis se limitará a sólo tres de los muchos aspectos que pueden caracterizarlos. Son ellos: la libertad de movimiento de los elementos que los integran; el espacio físico sobre el que se aplican y los fines que se persiguen en su utilización.

Lo haremos así, por entender que resultan suficientemente representativos para demostrar la evolución y los cambios que fueron operándose en los sistemas como consecuencia de los que fueron cumpliéndose en los factores.

Se comienza por el librecambismo, que parte de la base de que permitiendo el libre juego de los factores en el mercado, se logra de manera natural el equilibrio del proceso, y al seguir esa operativa se resuelven también, en el tiempo razonable, los desajustes que puedan producirse.

Referido al comercio exterior, descansa sobre la división internacional del trabajo y los costos comparativos, de tal suerte que cada-

uno provee a los demás los productos que obtiene en condiciones más ventajosas y recibe de ellos los que requieren sus necesidades.

En cuanto al espacio de aplicación, supera las jurisdicciones políticas por resultar éstas indiferentes al desenvolvimiento del esquema.

Predominó en él, la idea del incremento del comercio por sobre toda otra, y de ese tráfico se presupuso teóricamente que derivarían todas las soluciones.

En la realidad no se cumplió el desarrollo previsto resultando en el orden interno de los países, desproporcionadas distribuciones del ingreso, y en el externo, naciones hegemónicas y subordinadas, y muy diferentes niveles de vida en sus respectivas poblaciones.

Para ubicarlo de alguna manera en el tiempo, dentro de lo relativo, diremos que logró su apogeo antes de la Primera Guerra Mundial, comenzó su declinación después de terminada ésta y prácticamente desapareció como sistema dominante en su concepción pura, con la recesión de los años 30.

La quiebra del sistema librecambista se origina en los desajustes que provocó su propia mecánica, de los que derivaron importantes consecuencias sociales, particularmente como resultado del desempleo que provocaron aún en los países más poderosos y rectores del proceso, y sorprendieron por lo imprevisibles y trascendentes a los más avezados en estas materias.

Esta situación exigió a las naciones resolver con toda urgencia sus problemas internos apelando a recursos heroicos para encontrar-

soluciones, y se dió el caso de que en Inglaterra, país que diera origen, aplicara y difundiera dentro y fuera de su territorio y sus dominios el sistema librecambista, fuera quién enunciara, aplicara y difundiera nuevas teorías que revolucionaron a las Ciencias Económicas.

Es entonces cuando se opera una verdadera transformación a consecuencia de la cual comienza a reemplazarse como sistema dominante al librecambismo por el proteccionismo que, no obstante no ser nuevo ni desconocido adquiere a partir de ese momento verdadera significación y relevancia.

Los cambios de fondo que produce el proteccionismo respecto del librecambismo podemos sintetizarlos diciendo que, en cuanto a la libertad de movimiento de los factores no sólo la restringe, sino que además la induce; su campo de aplicación se circunscribe en particular a la jurisdicción política de cada país y, en los objetivos, procura el equilibrio interno y externo mediante el aumento del ingreso y la nivelación de las balanzas comercial y de pagos.

La principal evolución que se advierte es la de considerar, en orden de prioridades, al bienestar de la comunidad por sobre el interés cambio comercial.

De ahí, que cada país se coloque frente al resto de los países, induzca planificadamente su comercio exterior y tome medidas en el orden interno que logren equilibrar su economía.

Para ello, utilizan como instrumento básico los convenios bilaterales para el comercio internacional y realizan fuertes inversio-

nes en obras públicas no necesarias ni convenientes, en grado de urgencia en el tiempo, para atenuar el problema de la desocupación.

Podemos aceptar como su período de máxima vigencia el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y que su declinación hace crisis después de terminada ésta y, particularmente, con la creación del Mercado Común Europeo.

La institución de la Comunidad Económica Europea, que -- culmina un proceso evolutivo de elaboración de nuevas ideas que comienza a -- concretarse en la Unión Europea de Pagos y en la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, se basa en la necesidad de homogeneizar los niveles de vida de las poblaciones que la integran, para lo cual comienza por superar las jurisdicciones políticas en asuntos hasta ese momento reservados celosamente -- al dominio de cada nación.

Representa un nuevo sistema económico "el regionalismo o economía espacial" gobernado como primera prioridad por la igualación de los niveles de vida al mayor alcanzados por cualesquiera de las comunidades que forman la región.

Los países que la integran constituyen una sola frontera frente a los demás países y las disposiciones que puedan dictar en ejercicio de su soberanía política, queden subordinados o limitados al cumplimiento de los objetivos económicos y sociales de la región integrada en la Comunidad -- Económica.

Su planeamiento está a cargo de una estructura técnico-d

ministrativa, creada al efecto con carácter supranacional y sus resoluciones trascienden los límites políticos y llegan a interesar directamente a los ha bitantes de todos sus países.

Este sistema, si bien circunscripto a naciones que presenten características similares en cuanto a pautas económicas, opera una gran-transformación conceptual en cuanto a los enfoques económicos, al subordinar las cuestiones comerciales a las sociales, valorando ante todo y sobre todo otro elemento o consideración en sus derechos y sus obligaciones frente a la comunidad, a los seres humanos que habitan su territorio.

Los resultados de su aplicación concretados en los países de Europa Occidental que la forman, ofrecen un panorama alentador para la --marcha de la humanidad, pero sobre todo consolidan las teorías ya esbozadas de la socio-economía, que tienden a procurar como objetivo principal el más-alto nivel de vida de las poblaciones que la integran, utilizando como ins-trumento principal, la libre iniciativa privada en igualdad de oportunidades aceptando sólo su limitación por la intervención del Estado, en los casos en que sean alteradas esas condiciones o su mantenimiento signifique un obstáculo para el logro de ese objetivo.

Así podremos entonces hacer posible la extensión de los beneficios de una verdadera integración económica a otras regiones de la tierra, que podrán realizarla aún contando con países de niveles económicos diferentes.

Es importante tener bien en claro la redundancia de esa denominación socio-economía, quizás porque la ciencia económica de nuestros

días necesite recordar permanentemente que la economía es, ante todo y sobre todo, una ciencia social y como tal existe, como ya se dijo cuando el hombre resuelve vivir agrupado.

En síntesis se ha procurado destacar como se fué operando la evolución también en los sistemas económicos en cuanto a la supremacía de los objetivos a alcanzar, desde el tráfico de los bienes y servicios hasta la valoración del ser humano, cambiando su ubicación en el esquema de medio a fin.

## 5. LAS CONDICIONES PREVIAS A LA "A.L.A.L.C."

El análisis retrospectivo que queda expuesto, tiene por principal finalidad reunir en apretada síntesis las transformaciones sufridas por los factores y los sistemas económicos, marcando las etapas en su proceso evolutivo, para facilitar la comprensión de los enfoques que sustentamos al exponer nuestra tesis.

Todo esto reviste mayor significación si consideramos, a los países que integran la A.L.A.L.C. y al resto de las naciones latinoamericanas, por las circunstancias especiales que caracterizan sus estructuras en general y en particular las económicas, analizadas en su proyección histórica.

Ello resulta necesario para ubicar en su justa realidad los hechos de la vida diaria y analizar si las soluciones que procura la A.L.A.L.C. son posibles y si son las que realmente deben procurarse.

En efecto, el sistema librecambista ubica a esos países en la posición de productores y proveedores de materias primas, es decir, industrias extractivas. Con ello quedan subordinados a los países industrializados en cuanto a precios, oferta y demanda.

La Primera Guerra Mundial los obliga, como hecho determinante, a intentar, en lo posible, realizar procesos de industrialización para resolver la falta de abastecimientos, producida por el conflicto bélico.

Con la recesión de los años 30 aparece un nuevo estímulo por la falta de poder de compra en el exterior.

Con motivo de la Segunda Guerra Mundial, y por las mismas razones que en la Primera, pero con otra capacidad potencial, la industrialización adquiere alguna significación, a la que también contribuyeron los convenios bi y multilaterales y la relevancia que su proceso adquiere desde el punto de vista social,

Debe entenderse el análisis que antecede, con la salvedad de que ese proceso no se cumplió ni remotamente de manera homogénea en todos los países ni en todos los momentos, pero esto agrega una variante más para la consideración del problema.

Lo cierto es que llegados al año 1955 se encuentran, en general, con un proceso de desarrollo industrial de bases inorgánicas que de ninguna manera puede detenerse en su crecimiento acelerado porque así lo exige la constante disminución del poder de compra de esos países en el exterior y la necesidad de ocupar la población en creciente aumento y la exigencia de elevar sus niveles de vida.

Es entonces cuando se abandona la operativa que venía cumpliéndose a través de los convenios bi y multilaterales de comercio y pagos y como consecuencia surge una agravación de los factores que demoran el desarrollo.

Esta circunstancia se advierte con mayor énfasis en los guarismos del comercio intrazonal que pasa a arrojar cifras que llaman poderosamente la atención.

Para corregir esos desajustes comienza a encarar el problema la Comisión Económica para la América Latina, creada por la Organiza-

ción de las Naciones Unidas, llegándose luego de varios años de estudio y --  
trabajo sobre el tema a la concertación del Tratado de Montevideo que crea --  
la Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre  
Comercio (A.L.A.L.C.).

## CAPITULO II

### EL TRATADO DE MONTEVIDEO

#### 1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de un proceso que venía cumpliéndose -- desde largo tiempo, a través de la especulación científica en el campo de la investigación, por organismos internacionales y nacionales, conferencias, reuniones, etc., surge la necesidad de estudiar los problemas de los países subdesarrollados de manera orgánica.

Concreta esa idea la Organización de las Naciones Unidas -- (O.N.U.), designando distintas comisiones económicas para ocuparse de estas -- cuestiones en cada una de las regiones que le fueron asignadas. Particular -- mente para Latinoamérica por la Comisión Económica para la América Latina -- (C.E.P.A.L.), se logró ir poniendo en evidencia el problema y las consecuencias que podrían derivar del subdesarrollo que en esos países se presenta.

Precipitan la necesidad de encarar la solución de esos -- problemas, hechos económicos y sociales, que por su agudeza comienzan a ocupar la atención de quienes tienen la responsabilidad de atenderlos y medir -- sus consecuencias.

El creciente deterioro de los términos del intercambio, -- concretado en el déficit crónico de las balanzas de pago; y las dificultades cada vez mayores para satisfacer las necesarias demandas de capitales, condujeron a un estancamiento cuando no a un retroceso en el desarrollo de esos -- países.

La tarea de dar forma concreta a algún intento de solu -- ción a estas cuestiones no fué fácil ni simple, ni estuvo exenta de renuncia

mientos en cuanto a la perfección del esquema, como en el caso de las cuestiones financieras, pero la realidad fué que el 18 de febrero de 1960, se firma el Tratado de Montevideo que establece una Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.), entre seis países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay, a la que podrán incorporarse todos los demás, habiéndolo hecho ya: Colombia, Perú y Ecuador.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCES

Los gobiernos representados en la Reunión Intergubernamental que celebró el Acuerdo, fijaron en el Preámbulo del Tratado las siguientes metas:

a) Asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos

Persuadidos: de que su logro constituye condición fundamental para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico, entienden que el camino estará dado por la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales y para lograrlo resuelven utilizar la eliminación gradual de las barreras al comercio intrazonal.

b) Máximo aprovechamiento de los factores de producción disponibles.

Conscientes: de que esa debe ser la forma en que podrá ser alcanzado el desarrollo económico, coordinando los planes de los diferentes sectores de la producción a través de normas que contemplen los intereses de todos y cada uno y que compensen convenientemente la situación especial de los países de menor desarrollo económico relativo,

c) Incremento del comercio de los países latinoamericanos entre sí y con el resto del mundo.

Convencidos: de que el fortalecimiento de las economías nacionales contribuirá a hacer realidad ese objetivo.

d) Originar nuevas modalidades de comercio recíproco, mejorándolo y expandiéndolo.

Seguros: de que mediante fórmulas adecuadas, podrían crearse las condiciones propicias para que las actividades existentes se adopten gradualmente y sin perturbaciones a nuevas modalidades de comercio recíproco.

- e) Tomar en cuenta los compromisos internacionales derivados de instrumentos nacionales que rigen su comercio.

Ciertos: de que toda acción destinada a la consecución de tales propósitos debe tomar en cuenta los compromisos contraídos con anterioridad sobre el particular.

- f) Establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano.

Decididos: a perseverar en sus esfuerzos tendientes a su establecimiento, en forma gradual y progresiva, y por lo tanto, a seguir colaborando con el conjunto de los gobiernos de América Latina, en los trabajos ya emprendidos con tal finalidad.

- g) Progresiva complementación e integración de sus economías.

Animados: del propósito de aunar esfuerzos en su favor, basados en una efectiva reciprocidad de beneficios,

DECIDEN: establecer una Zona de Libre Comercio y,

CELEBRAR: un Tratado que instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

### 3. MEDIOS DE QUE SE VALE

El Tratado se refiere en su artículo 3º a los medios que han de utilizar las partes contratantes, para lograr los objetivos a alcanzar, los que, actuando durante un período no superior a 12 años, deberán lograr el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio que establece el documento.

Para mayor claridad se transcribe su texto:

"Durante el período indicado en el artículo 2º, las partes contratantes -  
"eliminarán gradualmente, para las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier parte contratante."

"A los fines del presente Tratado se entiende por gravámenes los derechos aduaneros y cualesquier otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario o cambiario, que incidan sobre las importaciones."

"Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a las tasas o recargos análogos, cuando respondan al costo de servicios."

El texto transcrito contiene la esencia operativa en que se basa toda la acción a desarrollar para llegar a las metas fijadas.

Sólo se encuentran en el resto del texto del Tratado, variantes en cuanto a la forma y oportunidad en que serán utilizados, atendiendo a circunstancias que preve expresamente, pero sin agregar ningún otro medio. Esto resulta de particularísima importancia para analizar sus proyecciones.

Así aparecen las siguientes variantes, respecto de las li-  
beraciones:

a) Gradualidad

La eliminación de las trabas a que se refiere el artículo 3º del Tratado deberá cumplirse en un período no superior a 12 años, mediante negociaciones periódicas en las que cada país debe ofrecer rebajas arancelarias o concesiones de otra índole, respecto de los productos que integran el comercio intrazonal.

Para ello divide en dos grandes grupos las mercaderías que integran ese tráfico sobre las que establecen negociaciones anuales y trienales, a saber:

1) Listas nacionales

Cada país debe integrarla en negociación anual, con productos a los cuales se hayan otorgado rebajas mínimas equivalentes al 8% de los gravámenes medios vigentes para terceros países.

Se compara "la media ponderada de los gravámenes rebajados para la Zona", con la media ponderada de los gravámenes a terceros países de esos mismos artículos: la diferencia entre ambas medias ponderadas debe ser igual o mayor de 3% multiplicado por los años de vigencia del Tratado.

Para la media de terceros países se tomaron las importaciones de un trienio y los gravámenes al 31 de diciembre último y para la Zona, los negociados que van a entrar en vigencia al año siguiente.

Dándole esa flexibilidad al sistema, se pretende atender a la vulnerabilidad de producciones por diferente grado de productividad, pudiendo cada país elegir los productos y los montos que liberará cada año.

Los compromisos así contraídos son mínimos. Si se otorgan en medida mayor, el país que así hubiera procedido tiene derecho a compensar en el futuro el porciento excedente.

Igualmente pueden incluirse productos que no hayan sido objeto de comercio.

Esas concesiones, una vez acordadas son irreversibles, no obstante, se admite su retiro mediante negociación en la que deberá reemplazar la ventaja con otro artículo.

## 2) Lista común

Se completará mediante negociación trienal, con los productos que al finalizar el período de 12 años estarán totalmente liberados de gravámenes (libre circulación en la Zona).

Los artículos incluidos deben representar un valor global del comercio intrazonal equivalente, al 25% en el primer trienio, 50% en el segundo, 75% en el tercero y 100% en el cuarto.

Las inclusiones en esta lista no pueden ser retiradas en ningún caso.

## b) Reciprocidad

Esta es otra de las condiciones que gobiernan el mecanismo de la liberación de gravámenes. Su aplicación no permite que ningún país pueda pretender mayores beneficios que los que otorga.

En las negociaciones anuales de reducción de gravámenes, cada país debe otorgar franquicias equivalentes a las que recibe.

La equivalencia no se refiere a las de las ventajas ya acordadas, sino a las expectativas de aumento de las corrientes de comercio entre cada país y el conjunto de la Zona, respecto de los liberados y los -- que se incorporan.

c) Cláusula de la Nación más favorecida.

Es de aplicación inmediata e incondicional "toda ventaja que una parte conceda a un país (de la Zona o no), se extiende a todos los demás miembros automáticamente".

Dice el artículo 18 del Tratado:

"Cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio, que se aplique por una parte contratante en relación con un producto originario de/o destinado a cualquier otro país será inmediata e incondicionalmente "extendido al territorio de las demás partes contratantes".

Extiende de manera expresa este beneficio a los capitales provenientes de la Zona y exceptúa de su aplicación, las ya concedidas -- o que se concedieron en virtud de convenios entre partes contratantes y terceros países a fin de facilitar el tráfico fronterizo.

Con su aplicación se procura facilitar las negociaciones, ya que convierte en multilaterales las que se realicen entre dos países.

d) Acuerdos de complementación por sectores industriales.

Tendientes a intensificar la integración y complementación económica; el Tratado permite establecer programas autónomos de libera-

ción de gravámenes, tanto para insumos (materias primas o partes) como para productos terminados, mediante acuerdos sectoriales para acelerar la liberación de un conjunto de productos aplicables en los sectores industriales interesados.

El país que lo proponga, debe elevar el proyecto al Comité con información completa, estableciendo el programa de liberación y el procedimiento para la denuncia.

La negociación queda abierta a todas las partes y deberá concretarse en protocolos.

e) Cláusulas de salvaguardia.

Permite el Tratado su aplicación como disposición de excepción de las obligaciones que él impone. No pueden ser discriminatorias y su carácter deberá ser transitorio, atendiendo a distintas estructuras económicas y al grado de desarrollo de productividad.

Su aplicación obedecerá a razones de urgencia y estará sujeta a la aprobación de los miembros de la Zona, y limitada a un año. Transcurrido éste, deberá negociarse para procurar su eliminación. Puede referirse:

1) Restricciones a la importación

Las aplicará cualquier parte, cuando la concesión otorgada cause grave perjuicio a su economía.

2) Medidas restrictivas para corregir el déficit de la balanza de pagos

Se puede autorizar a adoptarlas dentro de la Zona,-

preferentemente sobre productos no incorporados a la liberación.

f) Disposiciones generales sobre agricultura.

Por considerarse producción básica de algunos países - miembros, deben coordinarse esfuerzos para su desarrollo y el de su comercio, para lo cual pueden imponerse restricciones a la importación de esos productos, siempre que no disminuya su consumo habitual y no se deteriore la productividad agrícola con producciones antieconómicas.

Las restricciones pueden asumir el carácter de permisos, contingentes, derechos compensatorios para nivelar el precio del producto importado con el nacional, etc.

Su aplicación es de resolución unilateral y se opera - previa comunicación a las partes afectadas, las que pueden recurrir a la Asociación, para que recomiende correcciones a las desventajas.

g) Medidas a favor de países con menor desarrollo económico relativo.

El Tratado permite en estos casos un tratamiento más - favorable para facilitar el incremento de su desarrollo.

Los países interesados deben solicitarlo y las partes - podrán otorgarles:

- 1) Ventajas para estimular la producción de ciertas actividades productivas;
- 2) Condiciones más favorables para cumplir las desgravaciones;
- 3) Medidas para corregir desequilibrios de balanza de

pagos;

4) Medidas para proteger su producción nacional básica para su desarrollo; y

5) Apoyo financiero y técnico.

Tendrán carácter transitorio y su duración quedará con dicionada a la persistencia de las causas que le dieron origen.

#### 4. ORGANOS DE LA ASOCIACION

Para administrar y vigilar la marcha del Tratado se crearon:

##### a) La Conferencia:

Como órgano supremo (de carácter legislativo), cuya -- responsabilidad principal es la de fijar las políticas a seguir dentro de -- las disposiciones del Tratado, apreciar los resultados que se vayan obteniendo y entender en las negociaciones anuales sobre liberación de gravámenes.

La componen delegados de todas las partes contratantes y deberá reunirse una vez por año en sesión ordinaria en el lugar y en la fe cha que la misma conferencia determinará y en sesión extraordinaria en las -- oportunidades en que el Comité considere necesario realizarla y la convoque-- al efecto.

##### b) El Comité Ejecutivo:

Es de carácter ejecutivo y tiene como misión principal la de velar por la aplicación de las disposiciones del Tratado, dictando re- resoluciones conforme a las facultades que le delegue la Conferencia o dentro de sus propias facultades para el mejor cometido de la Asociación. Además la represente jurídicamente.

Está compuesto por un representante de cada uno de los países miembros y puede solicitar la colaboración y el asesoramiento técnico de organismos nacionales e internacionales especialmente de la Comisión Económica para la América Latina (C.E.P.A.L.) y del Consejo Interamericano Económico Social (C.I.E.S.).

Su sede se fijó en la ciudad de Montevideo.

Se exterioriza a través de la Secretaría que dirige - un Secretario Ejecutivo a cuyo cargo se encuentran el personal y la marcha de los asuntos técnicos y administrativos que deban considerarse.

Cuenta también con Comisiones Asesoras que se crean - para el estudio de problemas específicos, las que se integran con representantes de diversos sectores de las actividades económicas de los Estados - que constituyen la Asociación.

## 5. LAS RESOLUCIONES

Comprenden a los actos que dispuestos por las autoridades competentes, en ejercicio de sus atribuciones, concretan la forma en que debe realizarse la acción para ir alcanzando los resultados previstos.

No viene al caso analizarlas en detalle, pero sí, decir -- que han cumplido una muy importante función en la puesta en marcha de los -- órganos y mecanismos operativos a través de las normas administrativas y técnicas contenidas en ellas.

Su número, vastedad y complejidad, escapan al ámbito de -- este trabajo pero estimamos que hubiera faltado algo, si omitiéramos su men--ción como importantísimo elemento de realizaciones.

## 6. LOS DOCUMENTOS

Al igual que las Resoluciones, pero éstos revistiendo el carácter de estudios e investigaciones de los distintos matices y particularidades, permitieron por su resultado y jerarquía, contar con un valioso aporte para la resolución de las situaciones que la dinámica del proceso exigiera encarar,

1. CONCEPTO

Nos referiremos en este capítulo a las implicancias que resultaron o puedan resultar como consecuencia del funcionamiento del Tratado de Montevideo, es decir, a los efectos que en su aplicación, han de proyectarse como soluciones.

Para ello analizaremos: los objetivos que en él se fijan, los medios que provee para su logro; los resultados obtenidos durante el período que ya lleva de vigencia y los que será razonable esperar que se alcancen, siguiendo el esquema que lo gobierna.

Considerando que, cuanto más pronto se pueda comprobar y comprender, que adonde se propone llegar el Tratado no es adonde en realidad conviene o interesa, mayores posibilidades se tendrán de procurar la rectificación de enfoques y llegar más rápido a la meta deseable.

Además haremos reflexiones sobre los problemas que, a ~~nos~~ nuestro juicio, deben resolverse y en consecuencia, sobre los objetivos que la realidad necesita y exige satisfacer.

Porque entendemos que de la claridad y sinceridad con que se fijan esos objetivos y se procuren y utilicen los medios adecuados, dirigidos a lograr soluciones posibles y compatibles, resultarán menos costosos y más provechosos los esfuerzos que se puedan hacer y más acelerado el ritmo de la marcha.

La acción así orientada llevará implícita la fuerza que da el estar en lo cierto de que se va hacia donde se debe ir.

Al analizar como nos proponemos, el espíritu y la letra del Tratado, a través de las realizaciones que logra o procura, lo haremos -

enfrentándolas con la realidad viva de las comunidades destinatarias, tratando de marcar los desencuentros entre aquellas y ésta, ubicándonos desde distintos ángulos de enfoque.

## 2. RESPECTO DE LOS OBJETIVOS Y MEDIOS QUE PROCURA Y UTILIZA

Para analizar los objetivos que el Tratado se propone alcanzar y los medios que elige para posibilitarlos, debemos referirnos a las dos partes esenciales que lo integran: el Preámbulo y la parte dispositiva o Tratado, propiamente dicho.

Entendiendo que, en el Preámbulo, se formulan las expresiones de deseos a satisfacer, y en la parte dispositiva, se proveen los medios para que se puedan cumplir.

Se deduce entonces que debe existir una completa armonía entre una y otra parte, de manera tal que, puestos en acción los medios elegidos, se pueda presumir la posibilidad de cumplir los objetivos previstos.

En el caso particular que nos ocupa, ello no ocurre así, y fácil es comprobar la falta de concordancia entre unos y otros.

Mientras en el Preámbulo se razona a nivel económico, procurando realizar la integración económica de los países de la Zona, en el articulado se lo hace a nivel comercial, refiriéndose exclusivamente al comercio intrazonal utilizando de manera excluyente, la eliminación gradual de los aranceles de importación.

Pierden relevancia práctica las referencias que se hacen respecto de otros aspectos como complementación industrial, producción agrícola, etc..

Podemos inferir entonces que, lo que intenta proponerse en el Tratado a través de su Preámbulo, no será posible cumplirlo en medida razonable de tiempo y espacio, ateniéndonos a los mecanismos que se adoptan y-

crean en el mismo.

En efecto, la integración económica de un espacio, no puede esperarse sólo como resultado de la intensificación de las corrientes de intercambio intraespacial, y para el caso de América Latina además, no será posible promover esa intensificación considerando únicamente los productos originarios de la Zona.

Porque no es posible ignorar, al encarar cualquier solución, que ya existen corrientes de intercambio vigentes desde hace mucho tiempo, y que las mismas no fueron programadas ni son realizadas en función intrazonal.

Obedecen a un cúmulo de factores e intereses que no es posible ni conveniente desconocer ni dejar de valorar en su justa medida, que dieron como resultado un régimen de producciones, abastecimientos y consumos que conforman las corrientes tradicionales de sus intercambios intra y extrazonales y que se contraponen con las que será necesario estructurar para lograr una verdadera integración económica de la Zona.

Corresponde además destacar, por la magnitud de su trascendencia, siguiendo el razonamiento que rige su funcionamiento -la intensificación del comercio intrazonal-, que no obstante resultar de la letra, del espíritu y de la aplicación concreta del Tratado, su enfoque esencialmente comercial, aparece como inexplicable la situación de que no haya contemplado ni siquiera soslayado a lo largo de su texto, ninguno de los aspectos atinentes a las cuestiones financieras.

Cuando se trata de enfoques a nivel comercial, no resulta posible dejar de considerar los aspectos que hacen a los cobros y a los pagos, máxime si se ubican en el orden internacional y en especial para el caso de los países de América Latina cuyas corrientes de comercio y pagos exigentes, se hallan muy lejos de responder a esquemas intrazonales.

De todo ello podemos concluir respecto de las proyecciones que resulta posible esperar de la aplicación práctica del Tratado de Montevideo, en cuanto a los objetivos previstos y a los medios utilizados, lo siguiente:

a) Que no incluye ni considera los objetivos que la realidad de la Zona necesita lograr.

b) Que no será posible alcanzar los objetivos que incluye el Preámbulo, con los medios y formas adoptados en el articulado.

c) Que los medios que utiliza no son en manera alguna ni suficientes, ni adecuados para alcanzar los objetivos que se propone, y mucho menos para los que en la realidad deberían procurarse.

El tiempo de aplicación transcurrido y los resultados obtenidos ratifican lo expuesto.

Basta analizar las dificultades cada vez más crecientes con que se desenvuelven las negociaciones para mantener en marcha el Tratado y los guarismos que arroja el intercambio intrazonal, los que recién en el año 1964, expresados en divisa-dólar, alcanzaron a superar ligeramente los que correspondieron al año 1956, bajo el régimen de los convenios bilaterales.

Debe decirse aquí sobre el particular, que todo hace pensar respecto del funcionamiento del Tratado, en un futuro inmediato de estancamiento, en razón de que su operativa se halla frente a un verdadero callejón sin salida.

No hacen al caso los incrementos que puedan haber obtenido algunos países respecto de su posición anterior a la existencia del Tratado en sus respectivos intercambios intrazonales, que por otra parte están resultando cada vez más cambiantes en cuanto a países y dirección,

Ello no puede conducir a nada positivo y permanente por la inconsistencia de la base en que se sustenta. Por el contrario, contribuirá a alejar cada vez más la posibilidad de lograr soluciones integrales constituyéndose en un verdadero factor de distorsión del problema.

Como puede advertirse, la aplicación del Tratado de Montevideo, respecto de los objetivos, medios y formas que se fija, utiliza y crea, sólo proyecta una cantidad de interrogantes, cuya respuesta, atendiendo a lo que se propone y a lo que debería proponerse, desembocará en una encrucijada de la que no podrá resultar otra cosa que la inoperancia en la acción y, como consecuencia, en las realizaciones esperadas.

2. RESPECTO DE LAS CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO Y DE LA POBLACION DE LA ZONA Y DE CADA PAIS

Hemos visto cómo el Tratado no podrá alcanzar los objetivos que se propone, a consecuencia de su enfoque particular y parcial, en cuanto a su operativa en especial.

Nos referiremos ahora a los factores que ha omitido considerar, desconociendo su incuestionable gravitación en el proceso y neutralizando con esa actitud, la posibilidad de proyectarse, sobre los efectos esperados o posibles de esperar, conducentes a solucionar, siempre en medida de tiempo y espacio razonables, los problemas reales que se necesita resolver.

Resultará de interés destacar que las consideraciones que formuláremos, comprenderán a la totalidad de la América Latina y no solamente a los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, por entender que la cuestión no admite en su esencia ser considerada fraccionalmente.

Además debemos decir que, sin correr grave riesgo de error, las formulaciones que hacemos a continuación, tienen plena vigencia tanto para la América Latina, considerada como una sola unidad de territorio y población, como para cada una de las divisiones políticas -países- que la forman.

Comenzaremos recordando que su territorio representa una importante proporción del continente americano que supera los 12 millones de kilómetros cuadrados, que posee todos los climas, desde los más fríos hasta-

los más cálidos --pasando por los intermedios--, lo que le acuerda la posibilidad de disponer de todas las variedades de elementos naturales, pudiendo afirmarse sin caer en exageraciones, que dispone de las mejores condiciones para procurar el aprovechamiento de los reinos animal, mineral y vegetal, en muchos aspectos aún inexplorados.

Cuenta además, con todas las clases de suelos y de las -- más distintas y variadas formaciones geológicas.

Dispone de un extenso litoral marítimo que la circunda y le permite ponerse en comunicación con todos los demás países de la tierra, sin dificultad.

Se da el caso, además, de que aún circunscribiendo el problema a los límites políticos de cada uno de los países que la forman, sin ser éste el ideal deseable, no pierden fuerza ni validez las consideraciones expuestas.

En efecto, teniendo en cuenta el proceso de tiempo, que es indispensable considerar al encarar un plan de integración económica, aún en los territorios así enmarcados y atendiendo a una utilización en etapa inmediata, puede afirmarse que no existen dentro del área, países que puedan considerarse desprovistos de territorio no utilizable de manera inmediata y conveniente económicamente.

A tal punto que es obvio argumentar respecto de que la -- falta de desarrollo actual, no obedece precisamente a la carencia de elementos naturales dentro de los límites políticos de ninguno de esos países.

Las particularidades que resultan de las variantes de los elementos naturales esparcidos a lo largo y a lo ancho de su dilatado territorio, configuran condiciones excepcionalmente favorables respecto de las posibilidades económicas en expectativa, que deben ser analizados y aprovechados, superando las fronteras políticas que delimitan sus territorios.

Todo ello hace que, desde el punto de vista de la tierra de que dispone, configure un espacio natural de sobresalientes condiciones y posibilidades económicas, cuyo encauzamiento no procura el Tratado de manera efectiva y en consecuencia, desaprovecha la oportunidad de proyectarse sobre uno de los aspectos fundamentales del problema.

Podemos concluir entonces: que el territorio que comprende Latinoamérica dispone sobradamente de las condiciones naturales para procurar el más alto grado de desarrollo.

Respecto del otro factor principal a considerar en todo planteo de carácter económico, la población, debemos recordar que la que habita el territorio comprendido, supera los 200 millones de personas, cifra que reviste una incuestionable significación, como valor humano y como fuerza de producción y de consumo, no obstante las características particulares que pueda denotar.

Se halla distribuída sobre su extenso territorio, particularmente diseminada o agrupada en multiplicidad de centros de menor importancia numérica y preponderantemente sobre el litoral marítimo de ambos océanos; dispone de pocos grandes centros de agrupamiento urbano, en los que se note un marcado contraste respecto del grado de desarrollo y niveles de vi-

da.

La densidad de población resulta así, sumamente baja; no obstante, debe destacarse la existencia de un alto grado de crecimiento vegetativo que representa un aspecto importante en las consideraciones económicas potenciales.

No se plantean problemas étnicos ni raciales de fondo, en un elevado porcentaje de la población, atendiendo a los medios de que se puede disponer en la actualidad.

Una proporción relativamente importante de ella es europea -por origen o por mezcla-, lo que permite contar con valores intelectuales de destacada valía, algunos reconocidos mundialmente. Esto hace que pueda disponer de un nivel cultural universal, con orientación occidental en medida cada vez más considerable y creciente.

Podemos destacar sobre el particular, la aceptación y valoración que de los egresados de sus universidades hacen los países más altamente desarrollados.

Desde el punto de vista masivo no ha desmentido su condición de laboriosidad e inteligencia en los casos en que se utilizó su colaboración, mereciendo no pocos elogiosos comentarios.

Las experiencias cumplidas respecto de las condiciones sanitarias, han permitido comprobar la posibilidad de resolver sin dificultad los problemas que pudieran aún subsistir en este aspecto.

Se dispone pues, de una población en general, apta para absorber sin inconvenientes, en los distintos niveles que requiere las exi-

gencias y los beneficios del progreso actual.

También este aspecto de la población, al igual que el de las condiciones naturales, si lo referimos a cada país, ofrece variantes de suma importancia, a pesar de lo cual no invalidaría el esquema general, si lo enfrentamos al grado de aprovechamiento de su territorio y de la utilización de los medios que la ciencia y la técnica puede proveer en nuestros días.

Por el contrario permitirá graduar el proceso de integración en el espacio y en los tiempos sin que se perturbe su ritmo en su eficiencia, facilitando el logro del resultado alcanzable.

De tal suerte, el factor población, que indudablemente es el de mayor significación dentro del proceso económico, pues de él dependerá en definitiva el desarrollo de la producción y el consumo, no obstante las variantes que quedan expuestas relativas a su composición, distribución, grado de inteligencia y de cultura, salubridad, etc., en el caso que nos ocupa, constituye un elemento valioso con el cual se puede contar y sobre el cual se pueden inducir con éxito seguro, nuevas pautas culturales acordes con los adelantos que reconoce el mundo contemporáneo.

No sería razonable olvidar la mención de un aspecto que merece ser destacado porque hace a la complementación del territorio y de la población dentro de la Zona; nos referimos a las vías de comunicaciones intrazonales.

Este es un aspecto realmente olvidado, quizás porque la conformación de las economías de los países latinoamericanos haya sido el re

sultado de las necesidades de los países extrazonales, y como consecuencia - de ello, las vías de comunicaciones artificiales se hayan programado y realizado en la medida en que esas circunstancias las exigían.

Observamos así, prácticamente, una carencia de vías de comunicación entre los países de la Zona, adecuadas a las necesidades promocionales de todo orden respecto al intercambio entre los mismos.

Aún dentro del territorio de los países, rige el mismo eguema, como que también es el resultado de las mismas circunstancias, quizás esto sea uno de los más complejos y arduos problemas a resolver.

Es dable advertir que no obstante las circunstancias que se detallan precedentemente, necesarias y suficientes para encarar una acción positiva y real, el Tratado de Montevideo, al no considerarlas circunscrito biéndose a un enfoque comercial, demora su acción eclipsando las posibilidades de proyectarse sobre las necesidades reales.

Se han considerado más arriba, en grandes rasgos, las condiciones que se estiman de mayor importancia, disponibles en la Zona, respecto del proceso económico a efectos de marcar las posibilidades no considerado por el Tratado y como consecuencia la imposibilidad de que se proyecten - en sus efectos frustrando así esperanzas por demás justificadas de las comunidades que la ocupan.

#### A. RESPECTO DE LAS IMPLICANCIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS

En los aspectos sociales, económicos y políticos que presenta la realidad viva de América Latina, es donde resulta verdaderamente -- fundamental analizar con la mayor amplitud, de qué manera puede proyectarse -- la operativa del Tratado de Montevideo, para llegar a producir los cambios e -- volutivos, necesarios y suficientes, que puedan concretarse, a través de una -- acción positiva, en la elevación del nivel de vida compatible de los agrupa -- mientos humanos que la habitan.

Acá nos encontramos también con que a poco que profundice -- mos en ese análisis nos será fácil advertir la imposibilidad de que sus -- efectos se proyecten de manera beneficiosa.

Por el contrario, como consecuencia de la incompatibili -- dad que existe entre las posibilidades de resolver los problemas aplicando -- los esquemas y mecanismos sobre los que funciona ese acuerdo y la realidad -- de la Zona, puede afirmarse que, no sólo no será posible lograrlo, sino que -- por el contrario se contribuirá con su aplicación a agravar los obstáculos -- que impiden promover su progreso, haciendo más graves y marcadas las diferen -- cias que hoy resaltan como impedimentos de su desarrollo armónico.

Su explicación resulta fácil; el Tratado razona sobre las -- mismas líneas que dieron origen a las estructuras que conforman actualment -- e la América Latina, y como el fondo de la cuestión es que aparece como indis -- pensable modificarlas, cuanto más empeño se ponga en aplicarlas, más nos ale -- jaremos de las soluciones deseadas.

Entendemos que, a esta altura, no pueden concebirse, sin --

correr grave riesgo a manor o mayor plazo, enfoques que respondan al logro - de aspiraciones que tiendan a alcanzar objetivos finales no acordes con la - época del mundo en que vivimos, ignorando la realidad social, económica y po - lítica de las comunidades a quienes van dirigidos.

Sobre todo, porque no es posible dejar de tener en cuen - ta, en el caso particular, el contraste que se observa, respecto de otras co - munitades, en cuanto a la disposición o a la posibilidad de disponer de los - elementos básicos para la subsistencia física y la incorporación a la civili - zación; como la alimentación, la sanidad, la vivienda, la educación, la cultu - ra y, sobre todo el acceso a los medios que ha puesto al alcance del hom - bre, nuestro tiempo.

Todo ello resulta inexorable requerimiento que surge como derecho inalienable, por la sola circunstancia de revestir la condición de - seres humanos, pero además, y siempre por aquello de que la realidad compele, se está en la obligación de realizarlo, procurando mejores niveles de vida - por medios racionales para evitar que se logren por actitudes irracionales - propias o inducidas que en definitiva beneficiarán a terceros y no a quienes las practiquen, ni a quienes teniendo todas las posibilidades de lograrlo o - por lo menos intentarlo, insisten en demorarlo utilizando medios e instrumen - tos inadecuados.

Como ya se dijo, las cuestiones económicas son ante todo - y sobre todo, cuestiones sociales y como tales son las consecuencias de la - vida del hombre en comunidad, es decir, agrupado y la civilización ha lleva - do a que esa convivencia se realice bajo el signo de la más absoluta y total

división del trabajo lo que conluye en una irreversible dependencia recíproca de todos los seres humanos que la componen.

De tal suerte podemos afirmar, si aceptamos como cierto el hecho de que resulta imposible detener o demorar la transmisión de las pautas culturales que puedan haber alcanzado otras comunidades de la tierra, que su andar acelerado hacia una equiparación, resulta ya, casi un derecho natural.

Los aspectos sociales dependen entonces en importante medida, de las posibilidades que acuerdan las estructuras económicas de alcanzar el disfruto de los más altos niveles conocidos.

Para ello debe procurarse un adecuado empleo del medio natural y de los elementos humanos que se dispone, comenzando por orientar, capacitar y facilitar su utilización, pero además, deben complementarse con otros necesarios y posibles, de que dispongan otras comunidades para lograr la nivelación de la acepción del término compatible, no referida a los medios y posibilidades de la Zona, sino a los mayores avances de progreso conocidos.

En estas cuestiones que son las realmente importantes, se advierte la falta de fuerza en el espíritu y en la letra del Tratado, para encarar ni siquiera a manera de intento las modificaciones estructurales que requirieren las economías de América Latina y de cada país como parte del todo.

Sus textos en este orden de cosas, exteriorizan la preocupación de no innovar o más bien de innovar en la forma, teniendo especial

cuidado de que con ello se consolide el fondo ya existente.

Podemos sintetizar, atendiendo al nivel estrictamente comercial con que encara las soluciones y procura alcanzar los objetivos de incrementación de las corrientes de intercambio de los productos de la Zona, -- que pone especial cuidado en no alterar las que se realizan con países extrazonales, que son precisamente los que hay que revisar para atender a las necesidades de la Zona en orden a su desarrollo.

Extremando el análisis nos encontramos con que aún circunscripto al ámbito comercial que gobierna al Tratado, genera su propia inope -- rancia al omitir deliberadamente la consideración de las cuestiones financieras que hacen a la esencia misma de todo intercambio y muy particularmente -- en el orden internacional.

Siguiendo esa línea, no podrá referirse, ni por supuesto -- proyectarse en el orden político, nó obstante la particular importancia y necesidad que reviste para Latino América, superar los inconvenientes que trae aparejado para el logro de los objetivos necesarios y convenientes, el mantenimiento de los razonamientos vigentes sobre estos asuntos.

Si razonamos sobre la base de la inmutabilidad de las soberanías políticas, cualesquiera sean los prejuicios que su mantenimiento represente para sus integrantes, significa no cambiar las estructuras existentes y mantener las corrientes extrazonales demorando las soluciones integrales.

Consideramos que una modificación razonable y oportuna de ese pensamiento será la contribución más importante que pueda hacerse para --

consolidar definitivamente el régimen democrático en América Latina, como resultado de una cierta elevación del nivel de vida de sus poblaciones.

Es entonces, también en lo político, referido a las soberanías de cada uno de los países integrantes de la Zona, donde el Tratado cuida especialmente de no interferir, donde se advierte la proyección negativa en cuanto a las posibles implicancias benéficas sobre los aspectos económicos y como consecuencia inmediata y mediata sobre la evolución de los sociales.

Todo esto marca una nueva discordancia entre la realidad y los medios y objetivos que utiliza y persiguen, si se advierte, ubicando los hechos y circunstancias de la actualidad, que las fronteras políticas -- han quedado superadas frente a las necesidades y posibilidades de sus habitantes, como aspiración superior de nuestros días.

## 5. EN RESUMEN

Podemos afirmar entonces que el Tratado de Montevideo y la Zona de Libre Comercio y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que se crean en su consecuencia, resultan concepciones totalmente alejadas de la realidad que viven los agrupamientos humanos, considerados como espacio geográfico, social, económico y político, a los que se destinan.

Los objetivos que enuncia, aún siendo en alguna medida compatibles con las necesidades requeridas, resultan abiertamente contradecidos cuando se trata de lograrlos a través de la puesta en marcha de los mecanismos operativos previstos, y aún en ese caso se vuelven inoperantes al ignorar el tratamiento de cuestiones que le son esenciales, para que sea posible cumplirlos.

A todo esto se llega luego de desarmar un sistema vigente, el de los convenios bilaterales de comercio y pagos que existían entre los países, y cuyo funcionamiento procuró resultados satisfactorios para quienes lo practicaron.

En esta altura, ya no es aventurado afirmar que lo que queda dicho puede preverse como resultado del funcionamiento del Tratado de Montevideo, ya que por el contrario, la realidad operativa cumplida en los cinco años que ya lleva de vigencia y aplicación, lo demuestra.

A tal punto que nadie, cualquiera sea el nivel o el ángulo desde donde se lo analice, puede abrigar dudas respecto del mantenimiento de su vigencia, y muchas son las voces que en todos los tonos propugnan su revisión, propiciando nuevas soluciones a escalas marcadamente distin

tas.

La conclusión final respecto de las proyecciones que pueden esperarse de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.), es que son de resultado negativo respecto de lo que necesitan y les conviene a los países que la integran y a la América Latina toda.

Quizá deba concedérsele -al Tratado de Montevideo-, en mérito a los hombres, que con su capacidad y con su esfuerzo pudieron concretarlo, aún a costa de caras ambiciones y claros pensamientos, en lucha con la intrincada red de intereses que mueven estas cosas, la importancia de denunciar la existencia real de un problema y la necesidad de resolverlo, creando un lugar de cita extra-nacional para mantenerlo vivo, en la esperanza de haber dado, aunque sea en forma aparente, un paso más hacia la meta final, la complementación integral de América Latina.

### 1. LA REALIDAD DE AMERICA LATINA

Resulta del mayor interés ubicarse en la realidad de lo que representa, particularmente para el mundo occidental, la América Latina como unidad de población y territorio, para evaluar en función del conjunto de factores que la determinan, los derechos y obligaciones que le asisten para procurar alcanzar los niveles de vida que disfrutaban los países que integran ese mundo.

Debemos comenzar por recordar que las normas que gobiernan a las comunidades de Latino América en todos sus órdenes, obedecen a corrientes originadas en ese mundo de occidente del que se han nutrido para todas las cuestiones fundamentales, sociales, económicas y políticas. Su conformación en la medida en que es dable observarla, como etapa de desarrollo, responde a su imagen y semejanza; esta circunstancia se advierte en sus Instituciones, en sus aptitudes, en sus aspiraciones y en sus esperanzas.

La penetración de esas corrientes comienza por reemplazar como grupos poblacionales hegemónicos, a los de la población autóctona, por los de la europea que, naturalmente implantan sus culturas, sus religiones, sus costumbres, sus inquietudes, sus estructuras económicas y como consecuencia de estas últimas y en la medida compatible con los intereses de ellas, sus progresos.

Pero ese trasplante humano y cultural, sumamente valioso, resuelve su adaptación sin tomar en debida consideración la valoración de las necesidades de los agrupamientos humanos que habrán de resultar de ese proceso.

En su tarea, se aferran a sus esquemas de origen, organizando las estructuras de los nuevos países en función de los requerimientos y necesidades que ellos le asignan.

Ignoran la posibilidad de que con el transcurso del tiempo, inexorablemente surgirán en esos territorios, nuevas y pujantes comunidades, con derechos inalienables a alcanzar iguales niveles de vida, que los que se disfrutaban en otros lugares.

Aún hoy cuando se refieren al grado de desarrollo y a su posible ritmo de crecimiento, lo hacen siguiendo esa misma línea de razonamiento, por supuesto cada vez más alejada de la realidad, constituyendo éste un importante aspecto del problema.

No es del caso culpar de esos hechos a quienes en los albores de la colonización así lo hicieron, ni siquiera a quienes por mucho tiempo, aún después de esa primera etapa, y todavía en nuestros días, continúan operando sobre esa base.

Por el contrario, en muy buena medida merecen el señalado reconocimiento porque de cualquier manera, no es posible olvidar que muy -- otros fueron los hechos y circunstancias en que pudieron desenvolverse y quizás ese haya sido el precio lógico y razonable para estimular la aventura.

De tal manera, fácil es advertir que las estructuras vigentes en la América Latina, no fueron conformadas ni por los grupos poblacionales hegemónicos originados en las comunidades que surgieron con el transcurso del tiempo en su territorio, ni como consecuencia de sus propias nece-

sidades e intereses.

Son el resultado de una construcción orientada y dirigida en función de complementación de los intereses y necesidades de los países -- de origen de los grupos poblacionales hegemónicos que las llevaron a cabo, -- desde el exterior, y en el interior de los nuevos países, cuidando desde luego, que su materialización fuera concluída y ejecutada en lo posible por grupos poblacionales hegemónicos de los países latinoamericanos.

De todas las facetas del proceso, preocupan de manera especial, las que se refieren a las cuestiones económicas, porque en ellas se ha particularizado la influencia del cuadro descripto y porque son ellas las que con mayor fuerza trascienden realmente a la vida diaria determinando el retroceso, el estancamiento o el crecimiento de su desarrollo.

Si analizamos en profundidad la razón de la existencia -- del problema, podemos observar como nace, como se desarrolla, y como se desenvuelve el proceso económico de América Latina, y veremos luego, cómo surge con caracteres definidos la necesidad de reencausarlo conforme a sus aspiraciones en procura de metas de crecimiento más acordes con la época en que vivimos.

En efecto, nace como consecuencia del liberalismo económico basado en la división internacional del trabajo, se desarrolla sobre la -- base del proteccionismo --compelido por hechos ajenos a su ámbito, las dos -- guerras mundiales y la recesión de los años 30, interferidos por las resis -- tencias al cambio--, y se desenvuelve en el permanente conflicto de intere --

ses, propio de los períodos de transición, entre las fuerzas que luchan por mantener las estructuras vigentes y las que procuran modificarlas atendiendo a los requerimientos que van siendo exigencias de las nuevas comunidades.

Basta analizar los productos que integran sus principales producciones, sus posibilidades de colocarlos, sin que en nada puedan influir con respecto ni a su demanda ni a sus precios, de manera significativa en su conjunto y de forma permanente.

Esto se agrava si consideramos la creciente necesidad de adquirir materias primas, productos intermedios y bienes de capital para desarrollar su incipiente e inarmónico sector industrial, así como la capacitación de sus hombres respecto de los adelantos que logran la ciencia y la técnica en otros países fuera del área.

Resulta de ello un permanente deterioro de los términos del intercambio, el que se agudiza con la incidencia de las financieras.

Se da la paradoja de que cuanto más necesitan del exterior, menos facilidades tienen de satisfacer sus necesidades y como consecuencia, menores son las posibilidades de promover su desarrollo.

Y no es del caso pensar que la solución pueda ser hallada dentro del área de su territorio, no obstante ser indispensable contar con una intensa y positiva acción en tal sentido, porque no sólo no posee en lo inmediato los medios necesarios y suficientes sino que, además, los que dispone o pueda disponer son usados o neutralizados en función de los esquemas que gobiernan el proceso, y como ya dijimos, no obedecen ni a sus necesidades ni a sus conveniencias.

Pero es incuestionable que esa realidad, rigurosamente -- cierta, va operando por la fuerza de las circunstancias y a través de las -- consecuencias que en sus efectos proyectados sobre la poblaciones que la integran, representa como grado de atraso respecto de las otras del mundo occidental, la transformación de las aspiraciones en exigencias.

Porque ello afecta a cantidades masivas de seres que viven -- muy por debajo de los niveles aceptados como mínimos indispensables y compatibles con la condición de humanos, algunos, en mucho menor proporción, sin haberse incorporado aún a la civilización.

Nos referimos a los campos de: la subsistencia: alimentación, vivienda y sanidad; la cultura: conocimiento; capacitación y perfeccionamiento; y lo social: seguridad, justicia y derechos políticos.

La significación de todo ello se magnifica porque los territorios que forman el área, como ya se ha dicho, poseen la más variada gama de productos naturales, algunos de ellos no descubiertos todavía, lo que les permite disponer de un medio natural --tierra--, de excepcionales condiciones.

Cuenta con una población en número muy importante, superan los 200 millones de habitantes, de los cuales una parte suficientemente representativa posee la cultura y la capacitación necesarias como para procurar alcanzar una solución al problema de la aceleración de su crecimiento.

Ofrecen además la característica particular, muy ventajosa, por el origen y desenvolvimiento de su proceso histórico, que en su as --

pecto político fué formada y desarrollada en los cánones de la libertad -para independizarla de las potencias colonizadoras, España y Portugal-, y de la valoración de la condición humana -Revolución Francesa-; habiendo adoptado sus naciones como régimen de gobierno dominante el republicano-democrático, que aún con las imperfecciones de su aplicación, significa de una u otra manera la necesidad de consultar periódicamente la voluntad del pueblo.

Con esta realidad que queda expuesta de manera somera, y cuya veracidad no exige mayores probanzas, enfrentándola con el resto del mundo en términos de pautas culturales, parecería que razonablemente, ya no es posible demorar por más tiempo la consideración de las soluciones que hagan posible su evolución. Para ello es indispensable contar con la debida intención y acción en primer término de los países que la conformaron y que deben contribuir a resolverla sobre la base de medidas que se concreten en hechos positivos, modificando la mentalidad de los enfoques y las soluciones, procurando lograr objetivos claros respecto de la aceleración del desarrollo de las regiones que componen América Latina.

Parecería que ha llegado el momento en que los sistemas vigentes deben ser revisados inexorablemente como consecuencia de nuevos hechos y nuevas circunstancias que obligarían a adoptar esa actitud no sólo por razonamiento, sino también por conveniencia.

## 2. LA NECESIDAD Y LA OBLIGACION DE RESOLVER EL PROBLEMA

Nos referiremos ahora a las razones que, en esa realidad, llevan a encarar de frente y en profundidad la modificación de los enfoques hasta ahora en vigencia y consecuentemente a reorganizar sus estructuras sobre la base de las justas aspiraciones de mejoramiento.

Sin ninguna duda ese tarea significa enfrentar una intrínca red de tradiciones e intereses que vienen de mucho tiempo atrás, desde el momento mismo en que comienza la colonización.

Pero estimamos que en la medida en que se logre precisar con claridad los objetivos que realmente conviene procurar, mucho menores serán los esfuerzos necesarios para alcanzarlos y más rápido y menos costoso resultará su logro.

Si nos ubicamos en visión panorámica, a observar el comportamiento de los factores del proceso, atendiendo a su posible gravitación interna y externa en cuanto a resultados finales, deduciremos indudablemente la necesidad y la obligación de resolverlos.

La necesidad surge como imperativo de la circunstancia de que no será posible continuar desarrollando por mucho tiempo más, políticas económicas que, mientras por un lado acrecientan el endeudamiento en general de los países que forman el área, por el otro, los alejan cada vez más de la posibilidad de participar de los progresos que la ciencia y la técnica han logrado en todos sus campos.

Si ello continuara así, fácil es deducir que, en alguna medida importante, las economías más altamente integradas que actúan como pa

trón, y que rigen las corrientes de intercambio actuales, verán resentir sus esquemas económicos y financieros, como vendedores o como compradores, y como producción de renta y reintegro de inversiones.

No habrá pues forma de continuar operando en un circuito económico en el que ni aún en el tiempo pueda llegarse a cumplir con alguna fluidez el proceso de las compensaciones que hace a su misma esencia.

La obligación reviste otro carácter, y es a nuestro entender la orientación que debe presidir todo pensamiento o acción que se tenga o intente sobre esta cuestión, porque deriva de causas y razones mucho más complejas que escapan al ámbito de lo económico sin dejar de reconocer su relación de causa a efecto, e incursionan en el terreno de las complicaciones sociales.

La otra alternativa será soportarla como causal de fuerza mayor en la acepción jurídica, y entonces, será tarde.

Como obligación aunque cueste, podremos preverla y evitarla; como fuerza mayor, siguiendo el símil, no la podremos prever y, aunque - la podamos prever no podremos evitar.

En efecto, como ya se ha dicho, la imposibilidad de detener la transmisión de las pautas culturales, casi con la misma velocidad con que evolucionan, determinan como resultante de la acción del efecto demostración, la necesidad de alcanzarlas: primero, como aspiración, luego, como derecho, y finalmente, como exigencia. Esa última etapa es la que debe preocuparnos y merecer la máxima atención, porque llegados a ella, se habrán perdido todas las esperanzas de controlarla, con graves riesgos, no sólo para los

que la procuraron en la esperanza de lograrlas, sino también para quienes se consideraron aparentemente ajenos al problema, y pudiendo y debiendo encontrarles soluciones adecuadas, no lo hicieron aferrados a los viejos esquemas incuestionablemente perimidos que se empeñan en mantener.

La disyuntiva parece ubicarse entre la evolución racional que permita lograr en paz y en libertad el disfrute de bienes y servicios -- que alcanzó la civilización hasta nuestros días, para todas las comunidades que integran la América Latina, o la eclosión irracional cuyas consecuencias son muy difíciles de prever aún para los países extrazonales que puede llegar hasta ver perturbar el disfrute de los propios niveles que han alcanzado.

Concretada así la necesidad y la obligación de procurar -- al ritmo más acelerado posible la elevación de los niveles de vida de las comunidades de Latino América, corresponde analizar a quénes y cómo debe principalmente realizarla.

La tarea no debe ser ajena a nadie y deben ponerse en juego todos los factores de que puedan disponer las comunidades latinoamericanas, por una parte, y las otras comunidades de la tierra por otra, pero muy especialmente por las que mantienen corrientes de intercambio y de intereses con carácter permanente y sostenido, por estimar que son las que disponen de las mayores afinidades de conocimiento y adaptación al medio.

Porque además de ser ellas quienes las crearon, las manejan y las controlan, son las que disponen de los medios y las formas para resolverlos.

Corresponde comenzar por precisar el ente a través del --

cual las comunidades materializan su acción: para aclarar mejor el concepto, incorporamos una nueva denominación para un viejo factor, quizás el más importante, que actuando de distintas maneras y exteriorizándose de diversas formas y orígenes gravitó realmente en la realidad operativa del proceso.

Nos referimos a los grupos empresariales hegemónicos. En ellos comprendemos al empresario o al funcionario uni o pluripersonal, que actuando bajo la condición de nacional de uno o de varios países, posee los medios suficientes como para imponer directa o indirectamente sus ideas o sus intereses dentro o fuera de esos países.

En ellos verdaderos motores de la actividad económica y del progreso del mundo es en quienes confiamos la esperanza de la transformación.

Pero su actuación tendrá que diferir fundamentalmente de la cumplida hasta el presente, no en cuanto al impulso creador que la generó, ya que sin su existencia no hubiera sido posible encontrarnos en el grado de avance en que nos encontramos, sino en cuanto a los objetivos finales perseguidos.

Deben emplear toda su ciencia y su técnica y el máximo de sus posibilidades para encarar soluciones que en la realidad de los hechos hagan posible comprobar el cumplimiento de un proceso de sostenido crecimiento económico, trasuntándose una efectiva elevación del nivel de vida de las poblaciones.

Esa tarea no podrá ser cumplida si no se cuenta con la decidida intención y acción de esos grupos empresariales hegemónicos dirigida-

a esas metas de manera clara, precisa y tenaz; ni tampoco si es reemplazada - salvo en la parte indispensable por otro ente, por ejemplo, el Estado.

Buscando expresar en pocas palabras una norma que indique sobre qué bases deberán orientarse esos "Grupos Empresariales Hegemónicos" - por considerarlo de capital importancia, diremos que en su acción habrán de proceder con la misma fuerza e intenciones con que lo hicieron para lograr - el alto grado de desarrollo de sus países de origen, y en su imaginación, - reemplazar en buena medida como idea motriz, la de acrecentar su propio poderío económico, por la de enorgullecerse de haber contribuido firmemente a - mejorar los niveles de vida de las poblaciones latinoamericanas. Estas son - condiciones indispensables para alcanzar el éxito.

Partimos de la base que la solución que se procura sólo - podrá concretarse logrando la integración total de América Latina, proceso - que deberá cumplirse en todos los órdenes y de manera principal y urgente en los de carácter económico por su mayor trascendencia, atendiendo a las características muy especiales que reviste, como consecuencia de las particularidades que diferencian a la Zona, de otros espacios económicos ya integrados.

Nos ocuparemos ahora de la forma cómo puede encararse la - tarea en su materialización, comenzando por hacer algunas salvedades que con - sideramos de importancia respecto de la operativa.

La primera se refiere a la atención que deberán prestar - los programadores de la base al seleccionar las teorías de política que re - suelvan aplicar, cuidando de encontrar la mayor coincidencia posible, entre-

las condiciones dadas que sirvieron para deducirlas con las que presentan -- los campos sobre los cuales serán aplicadas, para evitar el riesgo de fracaso y frustración que puede representar el trasplante de teorías elaboradas -- sobre experiencias obtenidas en estructuras integradas con elementos muy dis tintos en los que la acción y reacción de los factores, aún los mismos, producen efectos y resultados también distintos.

La segunda atañe a la necesidad de analizar muy en deta -- lle las características por demás particulares que reviste la integración de América Latina, por la multitud de variantes que presenta en cuanto a ubicación, utilización y nivel, los elementos naturales, y humanos de que dispone y, en especial las corrientes vigentes de intercambio de todo orden, intra y extrazonales.

La tercera es atinente a las jurisdicciones políticas, que en alguna importante medida, por la forma en que se utilizan o pueden utilizarse, tanto desde adentro como desde afuera, constituyen un factor negativo para resolver la integración, en cuanto se anteponga ese hecho a las posibilidades de complementación beneficiosa de libertad de movimientos de personas, de capitales y de bienes y servicios dentro de la Zona, entre otros.

Por ello este punto resultará crucial para alcanzar la so lución final y quizás sea el que marque la pauta de las posibilidades para -- lograrla, en la medida en que se pueda ir superándolas en aras del bienestar de los habitantes comprendidos en cada una de ellas.

Claro que la primera condición ha de ser la de procurar -- la integración en función del máximo aprovechamiento posible de las compensa

ciones compatibles, primero dentro del área y luego con el exterior del área, para lo cual deberá partirse de una zona común que limite las facultades de negociación desde y hacia el exterior de la Zona, a las jurisdicciones políticas independientemente consideradas.

De ahí que no resulte fácil esperarlo todo de la implantación de un mercado común latinoamericano, si éste se estructura sin atender a las circunstancias de modo y tiempo que hacen a la realidad de América Latina.

Y mucho menos, si se trata de adoptar otros esquemas, por ejemplo, del Mercado Común Europeo (M.C.E.) sin atender a su adaptación.

Ello no quiere decir que se deba desaprovechar la experiencia cumplida por otras comunidades, en particular, la europea; al contrario, resultará sumamente valiosa, pero para su aplicación correcta en el caso que nos ocupa, deberá ser cuidadosamente analizada y enfrentada a la realidad viva, para comprobar en cuanto sea posible el grado de eficiencia que revestirá su aplicación.

Con ese sistema se evitará el cometer graves errores de los cuales tenemos a la vista numerosos casos.

Sin perjuicio de lo expuesto, la estructura de la comunidad económica europea constituye una importante base sobre la cual se puede elaborar la comunidad económica latinoamericana, luego de las adaptaciones que las circunstancias aconsejen. Lo fundamental, es que la forma que se adopte, cualquiera sea ella, cumpla la doble finalidad de neutralizar las influencias de todo tipo que interfieren el desarrollo de la Zona, y dentro de

ella, superar las jurisdicciones políticas, tendiendo a igualar las oportunidades y dando libertad de movimiento a los factores del proceso para que puedan producirse las compensaciones que terminen nivelando el desarrollo dentro del área de sus territorios.

Podemos sintetizar lo expuesto, en el sentido que, indudablemente, debe resolverse la creación de un organismo a nivel supra nacional a semejanza del que conduce la comunidad económica europea, particularmente en el aspecto que trasciende los límites jurisdiccionales de los países e incursiona en su alcance de competencia en otros países, limitando la de los organismos políticos de estos en cuanto traten de evitar o aplicar normas que traben o entorpezcan la integración del área.

Anotamos además como fundamental que ese organismo a crearse deberá incluir la representación de la comunidad económica europea, de la Asociación Europea de Libre Comercio, de los Estados Unidos de Norteamérica, y de todo otro agrupamiento de naciones o países individualmente considerados, que mantengan vinculaciones o intereses relacionados al intercambio de todo orden en magnitud compatible, con Latino América.

Esto último obedece a la necesidad imperiosa de que esas otras partes extrazonales tomen el compromiso formal de evitar el fracaso de la verdadera integración total que se procura, analizando sus problemas, aportando las soluciones en carácter de partes y asumiendo directamente la responsabilidad de su éxito o de su fracaso.

No obstante, las resistencias lógicas que resulten de aquellos que entiendan ver en este esquema el avasallamiento de las soberanas

nías nacionales, quizá pueda ser ésta una solución definitiva para el convulsionado ambiente político en que se desenvuelven y una valiosa contribución al mantenimiento de la estabilidad permanente de sus instituciones democráticas.

En el punto que sigue se sugieren, a manera de aporte, las soluciones que a nuestro juicio deberían encararse de manera inmediata con resultados proyectados en el tiempo, a corto y a largo plazo.

### 3. LAS CARACTERISTICAS DE LAS SOLUCIONES QUE SE SUGIEREN

Al entrar en el análisis de las posibilidades de aportar soluciones reales y positivas, surge como factor de preponderante influencia y gravitación, las muy particulares características que gobiernan los acontecimientos de las comunidades que forman el área latinoamericana.

Ello obliga a considerarlas en función de su adaptabilidad respecto de los hechos y circunstancias sobre los que deberán actuar y a ponderar su aplicación en el espacio y en el tiempo.

Porque no podrán aplicarse uniformemente a todo su espacio ni en un mismo régimen de tiempo, ya que deberá atenderse a las etapas que requieran o permitan el proceso y a las regiones en que se determine su aplicación en función de la compatibilidad acorde con el grado de posibilidades presentes y potenciales, respecto de cada una de ellas y del espacio todo en su conjunto.

Empero, debe cumplirse una condición esencial en la aplicación de las dos soluciones que se proponen en los puntos siguientes y que para resolver la por demás importante cuestión del desarrollo de los países latinoamericanos: Deben ser puestas en ejecución de manera simultánea y de inmediato.

Enfocan dos procesos de tiempo en cuanto a proyección de efectos: uno inmediato y transitorio, de transición, y el otro, mediato, permanente, de objetivo final.

Ambos se refieren a cuestiones económicas, no por estimar que ellas sean las únicas importantes, sin por ello pretender disminuir su

gravitación dentro del cuadro general, sino porque, en los hechos se ha comprobado que son las que sufren las mayores distorsiones y sin su corrección-  
adecuada y oportuna, todas las demás resultan efímeras, particularmente cuando se trata de resolver la necesidad de hacer posible el logro de un crecimiento a ritmo sostenido, para una comunidad.

#### 4. LA SOLUCION INMEDIATA, TRANSITORIA Y DE TRANSICION

Los países latinoamericanos viven una realidad que se materializa a diario y que resulta, como es lógico, de una intrincada red de acciones e interacciones que la resuelven, que no han surgido por generación espontánea, sino como consecuencia de un complejo proceso de etapas en el tiempo.

De tal suerte, cualquiera sea el grado de alejamiento de lo óptimo que esos esquemas representen, no será posible ni conveniente modificarlos; ni a breve plazo ni en todos sus aspectos a la vez.

Pero ya dijimos que la acción en su ritmo, debe ser inmediata e intensa y completamos aquí, que debe ser gobernada por un profundo sentido de evolución y no de revolución, para que pueda ser debidamente orientada y controlada.

Sin perder la característica de simultaneidad en el ataque al problema con las dos soluciones que se sugieren, una a la que nos referimos en este punto, se concreta en el estudio, negociación y concertación de acuerdos bi o multilaterales de intercambios y pagos.

Esos convenios deben procurar en sus resultados, producir al ritmo más acelerado posible, una real compensación de intercambios de bienes y servicios entre los países latinoamericanos; entre cada uno de ellos y el resto de los países del mundo y, entre el conjunto de esos países y los restantes del mundo, atendiendo a las corrientes establecidas y a las que interese mantener.

En la medida de lo necesario y conveniente se deberán con

siderar las corrientes tradicionales vigentes, sin que en ningún momento deba descartarse la idea de su corrección dentro de lo posible y compatible, y de su reorientación, en la medida en que se aparten de los objetivos finales perseguidos.

Quizá puede parecer a primera vista irracional o desactualizada, respecto de los sistemas preconizados y aplicados en la actualidad para el intercambio internacional, la solución que se propone.

Pero la realidad que podemos comprobar a través de los hechos ocurridos en el tiempo y sus resultados, es que la distorsión que padece el proceso, reconoce como una de las causas fundamentales, el incumplimiento de la condición de reciprocidad por proceso espontáneo.

Pueden existir y existen razones de técnica, de interés y hasta de costumbre que hagan que ello resulte así como natural. Pero es indudable que su mantenimiento perjudica y retrasa de manera por demás significativa el desarrollo de las economías, que no pueden dirigir ni influenciar por propia determinación esas corrientes.

En cambio, la aplicación de este instrumento, tanto por la vía de la bilateralidad para dos países, como la multilateralidad para más de dos, constituirá un importante factor de promoción de las corrientes de intercambio y en su consecuencia del desarrollo interno, se logrará así eliminar el grave riesgo que representan hoy, los desequilibrios.

En sus comienzos ese objetivo se cumplirá por la vía forzada a través de los convenios y, con el tiempo, su aplicación resultará del desenvolvimiento natural del sistema. Para ese entonces habrá desaparecido -

la necesidad de utilizar a los convenios bi o multilaterales como instrumentos de política económica para resolver la nivelación de los desequilibrios crónicos de los intercambios.

En el orden interno de los países, deberán adoptarse todas las medidas complementarias conducentes a evitar la neutralización posible desde el interior o el exterior de la vigencia y los efectos de los acuerdos celebrados.

Igualmente deberá prestarse preferente atención a la plena vigencia de la igualdad de oportunidades dentro de cada país que permita desarrollar en plenitud las condiciones de la iniciativa privada como principal fuerza generadora del proceso, en la medida en que su acción no se con raponga al objetivo final de la compensación de los intercambios entre los países intervinientes.

Es obvio pero muy importante, insistir en la transitoriedad de esta solución, así como en que su mecanismo debe aceptarse como esencialmente dinámico, permanentemente condicionado a las circunstancias cambiantes de su propio desenvolvimiento y a las que sea dable presumir o confirmar a través de la elaboración de la solución mediata y permanente que se propone en el punto siguiente, como de necesaria, conveniente y oportuna aplicación.

Si analizamos objetivamente la historia económica de nuestros días, fácil nos será advertir que este esquema ha sido creado por los países más altamente integrados de la tierra y aplicado por ellos en cada oportunidad en que vislumbraron o confirmaron la posibilidad o la existencia-

de un deterioro en sus economías.

La forma adoptada en su exteriorización quedó sólo condicionada al grado de posibilidades hegemónicas de cada uno de ellos respecto de los demás, recorriendo la variada gama que va desde la concertación franca y expresa, hasta la oposición más tenaz y por todos los medios, a su realización.

Desde luego, esta solución no puede aceptarse como ideal, pero es indudable que uno de los más graves problemas que afectan a los países latinoamericanos y cuya resolución no puede demorarse por más tiempo, es el desequilibrio que acusan sus intercambios, entre ellos y entre cada uno de ellos y el resto de los países del mundo, sin que se advierta en perspectiva la posibilidad de resolverlos, si se continúa con la aplicación de los sistemas vigentes.

Por eso nos inclinamos a adoptar como solución de aplicación inmediata --dentro de lo posible--, la de los convenios bilaterales en la seguridad de que sus efectos podrán hacerse sentir también a breve plazo.

## 5. LA SOLUCION MEDIATA; PERMANENTE; DE OBJETIVO FINAL

La otra solución que se propone sería de aplicación total mediata y de carácter permanente como medio de lograr el objetivo final que se persigue, de procurar un desarrollo integrado e integral a ritmo sostenido de las comunidades que forman los países latinoamericanos.

Para ello resulta indispensable enunciar con la mayor claridad las premisas en que se basa, a fin de poder apreciar las probabilidades de aplicarlas a las condiciones dadas por la realidad y deducir las posibilidades de alcanzar los resultados esperados, necesarios para llegar a la meta perseguida.

Respecto de los hechos, nos encontramos frente a economías totalmente distorsionadas no sólo en su conjunto, el de toda la América Latina, sino también respecto de cada una de ellas, observándose la existencia de los más extremos niveles en las etapas del grado de desarrollo.

Su corrección efectiva, sólo puede resultar de la consideración del problema a nivel socio-económico, superando las fronteras políticas en cuanto ello sea indispensable, y en la medida en que así lo requieran las circunstancias.

En cuanto a la teoría económica, utiliza la que corresponde a la economía espacial, evolucionada hacia la valoración del elemento humano como factor esencial por sobre todo otro, y determinante por excelencia para cualquier decisión.

Siguiendo el esquema de la teoría económica espacial, procura la creación de un "super espacio" que comprenda toda la superficie de -

América Latina y dentro del cual se determinen reales y distintos "espacios" que pueden resultar en lo económico: homogéneos o polarizados, y en lo geográfico: continuos o discontinuos, pero que en su conjunto deben servir con eficiencia al desenvolvimiento de un solo sistema económico.

En síntesis, debe concluirse un "super espacio plan", y ésta es concretamente la solución de carácter permanente que se propugna, que debe cumplir la condición esencial, dentro de y entre cada uno de los "espacios plan" que a su vez se estime delimitar, de armonizar todas las acciones e interacciones, necesarias y compatibles en procura de la complementación integral de todos ellos, constituyendo así una sola unidad operativa frente al resto del mundo.

Para tratar de completar el enunciado de nuestra idea, diremos que la tarea de su concreción habrá de realizarse dividida en dos etapas: una inmediata, que se refiere al relevamiento detallado de los hechos y circunstancias que operan en la realidad de las economías que ya tienen vigencia y en otra mediata, que se compone de dos partes. En la primera, se analizarán los resultados que se obtengan del relevamiento, a través del objetivo final que se persigue; en la segunda, se formularán los programas de acción y las medidas concretas que hagan posible alcanzar ese objetivo final.

La operativa ha de analizar en profundidad, para cada agrupamiento humano existente que se considere con suficiente relevancia a estos efectos, las corrientes de intercambio en todos los órdenes y en particular el medio natural de que dispone, sus producciones y sus consumos de bienes y servicios presentes y potenciales, referidos a su comportamiento, ha

cia afuera, desde afuera y dentro mismo de su zona de influencia,

Ello deberá completarse con la misma tarea para la parte del territorio no habitada . realmente o así considerada para este trabajo.- En este caso, se referirá a los elementos naturales de que se disponga o pueda disponerse.

De esta forma, una vez concluido el relevamiento resultará por así decirlo, el cartograma de los centros de actividad, particularmente económica, existentes en el territorio de América Latina, es decir, las condiciones dadas.

Su estudio permitirá observar en perspectiva el comportamiento de los factores del proceso con relación a los centros de actividad, dentro de ellas mismas, con respecto a los demás centros y desde y hacia el exterior del área total considerada de cada uno de ellos y de todos en conjunto.

Disponiendo de ese valioso material podremos sacar conclusiones finales con referencia a las ventajas o desventajas que puedan resultar del mantenimiento de algunas o de todas las situaciones existentes, y sobre esa base recién formular una programación razonadamente fundada que considere las expectativas, compute nuevos factores y nuevas corrientes y neutralice o modifique las existentes proveyendo los medios y los instrumentos necesarios para que pueda ser llevada a feliz término.

Obtendremos así un nuevo cartograma, el de las condiciones esperadas o deseadas, en el que se habrán considerado las posibilidades actuales y potenciales, siempre referidas al objetivo final que se persi

gue, en complementación integral de América Latina en aras de un creciente y sostenido desarrollo.

La síntesis de esta tarea quedará reflejada en la fijación de nuevos centros de actividad que en su gran mayoría podrán coincidir con los existentes, pero para este evento, su funcionamiento y su progreso espontáneo o inducido estarán respaldados por la fuerza moral y material que han de acordarles la acción coordinada en procura de una meta común.

Obvio es insistir en que todo esto, sólo será efectivo si se realice superando las jurisdicciones políticas de los países que forman el área, los que además deberán convalidarlos con las medidas acordadas que resulte necesario dictar dentro del ámbito de su competencia.

Además, el programa así elaborado, deberá obedecer en su operativa a un régimen de evolución y nunca de revolución, no obstante que su ritmo deberá ser tenaz y continuado.

Por otra parte no debe asustar ni la magnitud ni la complejidad de la tarea, pues a poco que la enfrentemos con la necesidad de resolver el problema, perderá significación.

Como ya dijimos, la realidad compele, y en la medida en que más claro advirtamos la necesidad de encararla, más rápido podamos saber hacia dónde debemos ir para resolverla, y a ello dediquemos toda nuestra acción e intención, más rápidamente llegaremos a la meta y menos costoso resultará su logro.

Pero sobre todo y ante todo, y esto es lo realmente importante y principal: QUE SEA POR EVOLUCION EN PAZ Y EN LIBERTAD.

## BIBLIOGRAFIA

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (A.L.A.L.C.)

-Circulares de

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

-"El Tratado de Montevideo y la Zona de Libre Comercio", Año 1961

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

-"Proposiciones para la creación del Mercado Común Latinoamericano", Méjico, Abril 1965

-Publicaciones periódicas y especiales

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (Méjico)

-Publicación mensual del

BOUDEVILLE, Jacques R.

-"Los espacios económicos", EUDEBA, Buenos Aires, Enero 1965

BURNHAM, James

-"La revolución de los directores", Claridad, Buenos Aires, 1943.

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA)

-Boletín Quincenal del

-"Técnicas Financieras"

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

-"El Desarrollo social en América Latina en la Post Guerra"  
Secretaría, Buenos Aires, Noviembre 1963

-Informes anuales y publicaciones

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

-"Zona Latinoamericana de Libre Comercio";  
Reseña Jurídica, Buenos Aires, 1964

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

-"La Revista del Fondo y del Banco"

GOLDSMITH, Raymond W.

-"La estructura financiera y el desarrollo económico", CEMLA,  
Méjico, 1963

GOMEZ MORALES, Alfredo

-Crisis en la ALALC, "El Economista", Buenos Aires, 7/11/1964

GRIZIOTTI KRESTCHMANN, Jenny

-"Historia de las Doctrinas Económicas"-  
Assandri, Córdoba, 1951

MYRDAL, Gunnar

-"Solidaridad o Desintegración"-, Fondo de Cultura Económica, Mé-  
jico, 1956

NACIONES UNIDAS

-"Boletín Económico de América Latina"  
-"Hacia una política comercial en pro del desarrollo"  
Informes del Secretario General de la Conferencia Dr. RAUL PRE -  
BISCH

OHLIN, Bertil

-"Comercio Exterior y Política Comercial"  
Aguilar, Madrid, 1948

PORTNOY, Leopoldo

-"Análisis crítico de la economía argentina", Fondo de Cultura E-  
conómica, Méjico, 1961  
-"Tierra del Fuego", Colección Economías Regionales, Serie Divul-  
gación, Volumen II, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires,  
1963  
-"Los Polos de Desarrollo y la integración de América Latina", De  
sarrollo Económico, Buenos Aires, Julio-Diciembre 1964  
-Política Económica Mundial, Clases primer cuatrimestre 1961, Fa-  
cultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires  
-Seminario sobre el Financiamiento del Desarrollo. Clases del se-  
gundo cuatrimestre 1963. Facultad de Ciencias Económicas, Univer-  
sidad de Buenos Aires.  
-Curso intensivo de Capacitación en Problemas del Desarrollo Eco-  
nómico. Clases año lectivo 1963. Departamento de Graduados  
-Teoría de la Política Económica y Sistemas Económicos Comparados  
Clases del primer cuatrimestre 1964.  
-Curso de Política Comercial. Clases año lectivo 1964.  
Departamento de Graduados. Facultad de Ciencias Económicas, Univer-  
sidad de Buenos Aires.  
-Metodología de la Integración Económica. Congreso de Economistas,  
Córdoba, marzo 1965. Universidad Nacional de Córdoba.

-La Economía en América Latina y el Desarrollo de la Ciencia y de la Técnica. Mayo 1965. Instituto de la Producción, Facultad de --- Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Plata.

ROSTOW, W.W.

-"Las etapas del crecimiento económico", Fondo de Cultura Económica, Méjico, junio 1961

SAMUELSON, Paul A.

-"Curso de Economía Política", Aguilar, Madrid, 1961

SAN MIGUEL, Manuel

-"Factores dinámicos en la zona latinoamericana de libre comercio", Revista de Ciencias Económicas, Julio-Setiembre 1960

SOLA, Alberto

-"Consideración de algunos problemas financieros en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio"

TEUBAL, Miguel

-"Europa y Latinoamérica ante la integración económica" Desarrollo Económico, Buenos Aires, Octubre-Diciembre 1961

## I N D I C E

CAPITULO	I	-	<u>ANALISIS RETROSPECTIVO</u>	
			1. Su necesidad	... 3
			2. Las cuestiones económicas	... 4
			3. Los factores del proceso económico	... 6
			4. Los sistemas económicos	... 10
			5. Las condiciones previas a la A.L.A.L.C.	... 16
CAPITULO	II	-	<u>EL TRATADO DE MONTEVIDEO</u>	
			1. Antecedentes	... 19
			2. Objetivos y alcances	... 21
			3. Medios de que se vale	... 23
			4. Organos de la Asociación	... 30
			5. Las resoluciones	... 32
			6. Los documentos	... 33
CAPITULO	III	-	<u>SUS PROYECCIONES</u>	
			1. Concepto	... 34
			2. Respecto de los objetivos y medios que procura y utiliza	... 36
			3. Respecto de las características del territorio y de la población de la Zona y de cada país	... 40
			4. Respecto de las implicancias sociales, económicas y políticas	... 46
			5. En resumen	... 51
CAPITULO	IV	-	<u>CONCLUSIONES</u>	
			1. La realidad de América Latina	... 53
			2. La necesidad y la obligación de resolver el problema	... 59
			3. Las características de las soluciones que se sugieren	... 68
			4. La solución inmediata, transitoria y de transición	... 70
			5. La solución mediata; permanente; de objetivo final	... 74
BIBLIOGRAFIA				... 78

004 1501  
827

R E S U M E N

Ref.: Tesis: "LA A.L.A.L.C. EN SUS PROYECCIO  
NES".

para optar al Doctorado en Ciencias E-  
conómicas.

Alumno : Balbino A. Collarte

Profesor: Dr. Leopoldo Portnoy

Universidad de Buenos Aires, Facultad -  
de Ciencias Económicas, Marzo 1966.

Analizada retrospectivamente la evolución sufrida por los fa-  
tores del proceso económico a través del tiempo, y como consecuencia, de las  
diferentes acciones e interacciones que promovieron al integrarse como siste-  
ma, permite comprender la transformación operada en los sistemas económicos.

Se tiene así: el libre cambio; el proteccionismo; la economía  
espacial y la socio-economía.

Ello permite comprobar como se ha ido evolucionando en cuanto  
a los objetivos perseguidos y a la utilización de los elementos disponibles.

En su origen los sistemas procuraron un incremento del tráfi-  
co comercial dejando actuar a los medios librados a su propia gravitación en  
el proceso.

En sus transformaciones se llegó en nuestros días a fijar como  
objetivo fundamental, la elevación del nivel de vida de las poblaciones uti-  
lizando intencionadamente los medios que adquieren así el carácter de instru-  
mentos para lograr ese bienestar.

El trabajo que resumimos utiliza ese análisis para enfren-  
tarlo con las necesidades y posibilidades que presentan los países que compren-  
den la América Latina y en particular los que adhirieron al Tratado de Monte

video, para concluir si éste proyecta soluciones conforme a las exigencias de la realidad viva o en que medida resulte necesario encontrar otras.

El Tratado de Montevideo presenta en su letra una contradicción entre la expresión de deseos que formula en su preámbulo y los medios que utiliza o crea para lograrlos.

En el primer caso razona a nivel económico, en el segundo, a nivel comercial; pero además olvida deliberadamente, la consideración de las cuestiones financieras, con lo cual genera la propia inoperancia para la acción.

Refirido a sus proyecciones puede decirse que resultan negativas porque no sólo no será posible que cumpla los objetivos que se propone, en razón de que no provee los medios indispensables para que se cumplan, sino porque además esos objetivos no son los que en realidad necesitan alcanzar los requerimientos de la Zona, con lo cual se constituye en un elemento más de distorsión en el proceso.

Por aquello de que la realidad compele, es indispensable que se procuren soluciones al problema del subdesarrollo de América Latina, por las características y la importancia que revisten su territorio y su población.

Habría que realizar todos los esfuerzos posibles para que ese desarrollo se cumpla por la vía del razonamiento evolutivo y controlado en paz y libertad para sus habitantes y no de manera irracional, revolucionaria, anárquica e incontrolada en detrimento de los destinatarios finales de los -

beneficios que se deseen alcanzar.

Esa tarea solo podrá ser cumplida contando con la más decidida acción e intención de quienes conformaron sus estructuras económicas, puestas al servicio de objetivos claros, precisos y verdaderos, destinados a elevar el nivel de vida de esas poblaciones, compatibles con la civilización de nuestros días.

Cuanto más pronto se compruebe y comprenda cual debe ser el camino a seguir, menores y menos costosos serán los esfuerzos que deban realizarse y más pronto se llegará a la meta.

Para tal fin se propone la creación de un organismo a semejanza de la Comunidad Económica Europea que supere las jurisdicciones políticas y procure la homogeneización de los grados de desarrollo dentro de los países latinoamericanos al nivel más alto alcanzado en el mundo.

Este ente se integrará en su constitución de manera diferente a aquel en razón de las particularidades que presenta el problema. El organismo debe incluir como miembros a la Comunidad Económica Europea, a la Asociación Europea de Libre Comercio, a los Estados Unidos de Norteamérica y a todos los agrupamientos o países con los cuales la Zona o los países que la integran mantengan o le interese mantener relaciones económicas. Es la forma en que asumirán directamente la responsabilidad de resolver en realidad el problema, neutralizando todos los posibles efectos negativos del juego natural de los intereses.

Se sugieron dos soluciones que no obstante preverse de efec -

tos distintos en el tiempo -la primera inmediata y la segunda mediata-, deben aplicarse o cumplirse simultáneamente y de inmediato.

La primera, se refiere a la concertación de convenios de comercio y pagos bi o multilaterales que resuelvan los desequilibrios que revisten el carácter de crónicas dentro y fuera de la Zona.

La segunda, consiste en relevar los espacios económicos que existen en sus territorios con prescindencia de las jurisdicciones políticas, con especial atención a las corrientes de intercambio que los gobiernan, siempre, dentro y fuera de la Zona.

Con ello llegaremos a conformar el cartograma de aspiraciones y proponer las medidas que deberán adoptarse para que los países que integran la Zona de Libre Comercio puedan, a través de la fijación de espacios económicos de desarrollo equilibrado, alcanzar el crecimiento acelerado y sostenido que sus posibilidades le permiten y el efecto demostración exige; en paz y en libertad para todos sus habitantes.